

MINISTERIO DE FOMENTO

18898 *ORDEN FOM/3141/2007, de 19 de octubre, por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de puestos de trabajo de personal laboral en el ámbito del II Convenio Único.*

Vacantes puestos de trabajo de personal laboral fijo en el ámbito del Ministerio de Fomento y sus Organismos Autónomos dotados presupuestariamente y cuya provisión se considera necesaria, procede convocar concurso de traslados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 del II Convenio Colectivo Único para el Personal laboral de la Administración General de Estado, publicado en el Boletín Oficial del Estado de 14 de octubre de 2006, por Resolución de la Dirección General de Trabajo de 10 de octubre de 2006.

A este respecto, la Administración Pública, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Orden APU/526/2005, de 7 de marzo, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros de 4 de marzo de 2005, por el que se aprueba el Plan para la Igualdad de Género en la Administración General del Estado y la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional, y a las condiciones de trabajo, por lo que la provisión de vacantes se efectuará en el marco de los citados principios.

Por todo ello, este Ministerio de Fomento y sus Organismos Autónomos, en uso de las competencias que tiene atribuidas y previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, resuelve convocar concurso de traslados para cubrir los puestos vacantes de personal laboral fijo que figuran en el anexo III de la presente Orden conforme a las siguientes

Bases

Primera. *Personal que puede participar en este concurso.*

1. Personal que puede participar en esta convocatoria:

1.1 El personal laboral fijo incluido en el ámbito de aplicación del II Convenio Único para el Personal Laboral de la Administración General del Estado y que reúna las condiciones exigidas en estas bases.

1.2 El personal que tiene la consideración de fijo por haber ostentado la condición de indefinido no fijo por sentencia con efectos anteriores a 7 de octubre de 1996 o aquel que, en virtud de las previsiones contenidas en un Plan de Empleo aprobado con anterioridad a dicha fecha, se le hayan extendido pronunciamientos judiciales que determinen tal condición y así haya sido recogida en las correspondientes hojas de servicios, en virtud de lo establecido en el Capítulo XIII del Acuerdo Administración-Sindicatos de 13 de noviembre de 2002, para la modernización y mejora de la Administración Pública para el período 2003-2004, siempre que reúnan las condiciones exigidas en estas bases.

1.3 El personal que, ostentando la condición de indefinido no fijo por sentencia, no tenga la consideración de fijo, siempre que se encuentre ocupando un puesto de forma provisional como consecuencia de un reingreso al servicio activo según lo establecido en el artículo 57 del II Convenio Único. En dicho caso, tales trabajadores únicamente podrán solicitar el puesto que se les asignó mediante el reingreso al servicio activo.

1.4 Los trabajadores fijos contratados a tiempo parcial, así como los trabajadores fijos-discontinuos, que hayan prestado servicios como tales durante un mínimo de tres años en el ámbito de aplicación del II Convenio Único para el Personal Laboral de la Administración General del Estado, que tendrán derecho a ocupar las vacantes a tiempo completo de necesaria cobertura del mismo grupo profesional, área funcional y, en su caso, especialidad o titulación, que no sean adjudicadas al personal fijo a tiempo completo. En estos casos, la adjudicación de las nuevas plazas implicará la novación modificativa de los contratos de trabajo que se convertirán en contratos a tiempo completo.

2. Personal que está obligado a participar en este concurso:

2.1 Los trabajadores que, habiendo reingresado al amparo del artículo 57 del II Convenio Único tras una excedencia, ocupen plaza de forma provisional en este Departamento, debiendo solicitar al menos el puesto que ocupan.

3. Las vacantes que se ofrecen en este concurso están enumeradas en el anexo III.

Segunda. *Situaciones desde las que se puede participar.*

1. Podrá participar en este concurso el personal laboral que, reuniendo las condiciones exigidas en la Base Primera, se encuentre en alguna de las siguientes situaciones:

1.1 En activo, siempre que a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes hayan transcurrido dos años desde la incorporación a la plaza que tuvieron adjudicada con carácter definitivo. Se exceptúa de esta limitación temporal a quienes, como consecuencia de un reingreso al amparo del primer Convenio Único o de una recolocación efectuada al amparo del Acuerdo contemplado en la Disposición Transitoria Tercera del II Convenio Único, se encuentren desempeñando un puesto de grupo profesional inferior al suyo. Asimismo, se exceptúa de dicha limitación temporal a quienes hayan sido objeto de un traslado obligatorio y al personal de nuevo ingreso.

1.2 En activo desempeñando un puesto de forma provisional tras un reingreso al amparo del artículo 57 del II Convenio Único, independientemente del tiempo que lleven desempeñando dicho puesto.

1.3 En excedencia voluntaria por interés particular, regulada en el artículo 54.a) del II Convenio Único, siempre que haya transcurrido más de un año desde que se concedió la excedencia o dos años en el supuesto de que hubiera sido declarada de oficio.

1.4 En excedencia voluntaria para el cuidado de hijos, cónyuge y familiares, regulada en el artículo 54.b) del II Convenio Único, siempre que hayan transcurrido dos años desde la incorporación al puesto objeto de reserva, con las mismas excepciones que, para los trabajadores que participan desde la situación de servicio activo, prevé el punto 1.1 de esta base.

1.5 En excedencia voluntaria por aplicación de la normativa de incompatibilidades, regulada en el artículo 54.c) del II Convenio Único.

1.6 En excedencia voluntaria por agrupación familiar, regulada en el artículo 54.d) del II Convenio Único, siempre que hayan transcurrido más de dos años desde que se concedió la excedencia.

1.7 En excedencia voluntaria por razón de violencia sobre la trabajadora, regulada en el artículo 54.e) del II Convenio Único.

2. No podrá concursar el personal laboral suspenso en firme, mientras dure la suspensión.

3. Los solicitantes que, a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, no reúnan los requisitos exigidos en los apartados anteriores serán excluidos de participar en este concurso.

Tercera. *Solicitudes.*

1. Las solicitudes para tomar parte en este concurso deberán ajustarse al modelo publicado como Anexo I de esta Orden. El plazo para la presentación de solicitudes comenzará el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado y será de 15 días hábiles.

2. Los trabajadores que participen en este concurso presentarán su solicitud en el Registro General del Órgano convocante o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e irán dirigidas a la Subdirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Fomento.

3. Las solicitudes irán acompañadas del certificado previsto en el anexo II será expedido por las Subdirecciones Generales de Personal o de Recursos Humanos y, en su caso, por los Secretarios Generales de las Entidades Gestoras o Servicios comunes de la Seguridad Social, para quienes estén destinados en los servicios centrales, por las Delegaciones o Subdelegaciones del Gobierno y Direcciones Insulares para quienes estén destinados en los servicios periféricos y por las unidades correspondientes al último puesto en el que hubieran prestado servicios para quienes no estén en activo. En los Organismos suprimidos, el certificado será expedido por el órgano competente del Departamento que hubiera asumido sus funciones.

4. Los participantes en este concurso están obligados a comunicar al órgano convocante cualquier cambio en su situación que implique la pérdida de alguno de los requisitos exigidos para la participación en el mismo, si bien de oficio se podrá excluir a los candidatos en cualquier momento si se detectase la pérdida de algún requisito a lo largo del mismo.

Cuarta. *Puestos a solicitar y requisitos.*

1. Podrán solicitarse, por orden de preferencia, los puestos que se incluyen en el anexo III de esta Orden, siempre que se reúnan y se

acrediten documentalmente los requisitos establecidos para cada puesto de trabajo y, en su caso, la especialidad o Titulación requerida en dicho Anexo.

2. Los participantes sólo podrán optar a plazas que correspondan a su grupo profesional o al inmediatamente inferior y tengan igual régimen de contratación, salvo lo previsto en el apartado 1.4 de la Base Primera.

3. Todos los datos, requisitos y méritos, estarán referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

4. Los trabajadores que, como consecuencia de un reingreso o de una recolocación efectuada al amparo del Acuerdo recogido en la Disposición Transitoria Tercera del II Convenio Único, hayan cambiado de categoría, podrán participar en el presente concurso solicitando puestos de la categoría de origen, de la del puesto de trabajo que desempeñan y de una inmediatamente inferior.

5. Los trabajadores con alguna discapacidad debidamente acreditada podrán instar, en la propia solicitud, la adaptación del puesto o puestos de trabajo solicitados, aportando informe expedido por el órgano competente en la materia que acredite la procedencia de la adaptación y la compatibilidad con el desempeño de las funciones del puesto(s) solicitado(s). La Administración podrá recabar del interesado la información que estime necesaria en orden a la adaptación solicitada, así como requerir el dictamen de los órganos técnicos de la Administración Laboral o Sanitaria, respecto de la procedencia de la adaptación del puesto y de la compatibilidad con el desempeño de sus funciones.

6. En el supuesto de estar interesados en las vacantes que se ofertan para un mismo municipio dos trabajadores que reúnan los requisitos exigidos, podrán condicionar sus peticiones por razones de convivencia familiar al hecho de que ambos obtengan destino en este concurso en el mismo municipio, entendiéndose, en caso contrario, anulada la petición efectuada por cada uno de ellos. Quienes se acogan a esta petición condicionada deberán hacerlo constar en su instancia y adjuntar fotocopia de la petición del otro trabajador.

7. Las solicitudes vincularán a los solicitantes una vez finalizado el plazo de presentación de las mismas. Cualquier dato omitido o consignado erróneamente por el interesado, no podrá ser invocado por éste a efectos de futuras reclamaciones, ni considerará por tal motivo lesionados sus intereses y/o derechos.

8. El órgano gestor encargado de la valoración de méritos podrá solicitar las aclaraciones o, en su caso, la documentación adicional que se estime necesaria para la comprobación de los méritos, requisitos o datos legados. Se aceptarán subsanaciones de errores, renunciadas totales y/o parciales hasta el día antes de que se reúna el órgano gestor encargado de la valoración de méritos. Una vez se haya producido la primera sesión de dicho órgano, no se admitirán subsanaciones ni renunciadas de ningún tipo. La fecha de dicha sesión será publicada con la suficiente antelación.

9. Los trabajadores podrán solicitar también puestos por resultados. La adjudicación de un puesto a resultados está condicionada a que el solicitante no obtenga ninguno de los puestos convocados en el anexo III y a que dicho puesto sea de necesaria cobertura. Para ser adjudicatario de un puesto a resultados, deberán cumplirse los requisitos señalados en estas Bases.

Quinta. Valoración de méritos.

Los méritos alegados por los concursantes se valorarán de acuerdo con el siguiente baremo:

1. Méritos profesionales. Hasta un máximo de 50 puntos, distribuidos de la siguiente forma:

1.1 Por estar encuadrado en el área funcional del puesto solicitado: 15 puntos.

1.2 Por estar encuadrado en el grupo profesional del puesto solicitado: 15 puntos.

1.3 Servicios prestados en puestos que han sido encuadrados en la misma categoría profesional y, en su caso, tienen la misma especialidad o actividad principal que la del puesto solicitado:

Por cada mes completo de servicios prestados: 0,2 puntos por mes completo hasta un máximo de 20 puntos.

2. Méritos académicos.—Hasta un máximo de 10 puntos, distribuidos de la siguiente forma:

2.1 Por poseer la titulación exigida para el grupo profesional en el que se encuentra encuadrada la categoría profesional del puesto solicitado: 5 puntos.

Únicamente se tendrán en cuenta, a efectos de valoración, los títulos con validez oficial en el Estado Español. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.

2.2 La realización de cursos de formación y perfeccionamiento sobre materias directamente relacionadas con el puesto de trabajo solicitado (atendiendo a, en su caso, a la actividad principal, especialidad o titulación específica que figura en el Anexo III) se valorará a razón de 0,5 puntos por cada 15 horas de formación, siempre que los cursos hayan sido realizados en los 8 años anteriores a la fecha de publicación de la presente convocatoria. Las fracciones inferiores a 15 horas no se valorarán.

Los cursos impartidos se valorarán con 0,75 puntos cada uno, independientemente de la duración de los mismos.

Cada curso se valorará por una sola vez, independientemente del número de veces que se haya realizado o impartido. La puntuación total por cursos de formación no podrá exceder de 5 puntos.

2.3 La posesión de las titulaciones, diplomas o certificados, se acreditará mediante fotocopia compulsada del título correspondiente o certificación académica en la que conste haber superado todos los estudios para su obtención.

3. Antigüedad.—Por cada mes completo de servicios reconocidos, de acuerdo con lo establecido en el art. 73.1 del II Convenio Único, 0,1 puntos hasta un máximo de 23 puntos, sin que puedan computarse los prestados simultáneamente en dos puestos de trabajo.

4. Traslado obligatorio. Al trabajador que hubiese sido afectado por un traslado obligatorio, en los supuestos y en las condiciones establecidas en el artículo 26 del II Convenio Único, se le adjudicarán 42 puntos, salvo que el Plan de Ordenación de Recursos Humanos correspondiente o el Acuerdo citado en la Disposición Transitoria Tercera del II Convenio Único dispusiera otra cosa.

4.1 La adición de estos 42 puntos estará condicionada a que a la fecha de la publicación de la presente Orden haya transcurrido más de un año, contado a partir de la fecha del traslado efectivo del trabajador afectado.

4.2 Para que se otorgue la puntuación regulada en este apartado, el traslado obligatorio deberá haberse producido entre centros de trabajo distantes más de 10 kilómetros y con cambio de municipio o provincia, o cuando se produzca cambio de isla.

Estos puntos se sumarán a los obtenidos por la valoración de los méritos reseñados en los apartados anteriores, siempre que el trabajador opte a plazas de su grupo profesional y área funcional, ubicadas en la provincia, isla o localidad de origen o a plazas del grupo profesional que tuviera antes del cierre y/o del Plan de Ordenación de Recursos Humanos.

La valoración de esta circunstancia deberá pedirse expresamente en la solicitud y adjuntar fotocopia compulsada del documento que la acredite.

5. A la puntuación obtenida de acuerdo con los apartados anteriores se adicionará un máximo de 2 puntos por las siguientes causas:

5.1 El destino previo del cónyuge o pareja de hecho acreditada que tenga la condición de empleado público de carácter fijo de cualquier Administración, obtenido mediante convocatoria pública, en el municipio donde radique el puesto o los puestos de trabajo solicitados, siempre que se acceda desde municipio distinto. Se valorará con un máximo de 1 punto.

El destino del cónyuge se acreditará mediante certificación de la Unidad de Personal en la que conste la localidad, el puesto desempeñado y la forma en que lo obtuvo.

El parentesco se acreditará mediante copia del Libro de Familia o certificación actualizada del Registro Civil de inscripción matrimonial. En el caso de parejas de hecho, con certificado expedido por el Registro de Uniones de Hecho que exista en el ámbito municipal o autonómico.

5.2 El cuidado de hijos, tanto cuando lo sean por naturaleza como por adopción o acogimiento permanente o preadoptivo, hasta que el hijo cumpla doce años, siempre que se acredite por los interesados fehacientemente que el puesto que se solicita permite una mejor atención al menor. Se valorará con un máximo de 1 punto.

La edad del menor se acreditará mediante copia del Libro de Familia o de la resolución administrativa o judicial de la adopción, acogimiento permanente o preadoptivo.

La mejor atención al menor se acreditará mediante declaración del progenitor solicitante, justificando las razones que avalan la procedencia del cambio.

5.3 El cuidado de un familiar, hasta el segundo grado inclusive de consanguinidad o afinidad cuando, por razones de edad, accidente, enfermedad o discapacidad no pueda valerse por sí mismo y no desempeñe actividad retribuida y siempre que se acceda desde un municipio distinto, debiendo acreditarse fehacientemente las circunstancias descritas anteriormente así como el hecho de que el puesto

que se solicita permite una mejor atención del familiar. Se valorará con un máximo de 1 punto.

La valoración de este supuesto será incompatible con la que se otorgue por el supuesto contemplado en el apartado 5.2 de esta misma base.

El parentesco y su grado se acreditarán mediante copia del Libro de Familia y/o de otros documentos públicos.

La situación de dependencia por edad, accidente, enfermedad o discapacidad se acreditará mediante certificado médico oficial o documento de los órganos de la Administración Pública competente en la materia.

Asimismo se acreditará, mediante el correspondiente certificado, que la persona dependiente no está de alta en ningún Régimen de la Seguridad Social por la realización de un trabajo por cuenta propia o ajena y, mediante declaración de aquélla, que no desempeña actividad retribuida alguna.

La mejor atención del familiar se acreditará mediante declaración del solicitante justificando las razones que avalan el cambio.

Si se accede desde municipio distinto, el trabajador solicitante y el familiar causante de la necesidad de traslado deberán prestar su consentimiento fehaciente para realizar la consulta al Sistema de Verificación de Datos de Residencia a fin de que los datos de empadronamiento sean recabados de oficio. Si no prestara tal consentimiento, o se produjeran otros supuestos que se detallan en la normativa reguladora, el solicitante deberá aportar el certificado de empadronamiento, de acuerdo con el Real Decreto 523/2006, de 28 de abril, y la Orden PRE/4008/2006, de 27 de diciembre, normas que suprimen la exigencia de aportar el certificado de empadronamiento como documento probatorio del domicilio y residencia.

En el supuesto de que el órgano gestor encargado de la valoración de méritos de este concurso dispusiera de cualquier tipo de documentación oficial que contradiga la aportada por el interesado como justificación de las circunstancias descritas en este apartado o en el supuesto de que el interesado no aporte la documentación requerida por el órgano gestor encargado de la valoración de méritos, en un plazo máximo de 10 días naturales, no se adicionará la puntuación correspondiente.

6. Los empates en la valoración de los méritos se dirimirán por el siguiente orden:

1. La mayor puntuación obtenida por méritos profesionales.
2. La antigüedad.
3. La mayor puntuación obtenida por méritos académicos.
4. La mayor edad.

Sexta. Adjudicación de puestos.

1. Los traslados derivados de la presente convocatoria se considerarán de carácter voluntario, no generarán derecho al abono de indemnización por concepto alguno y no son renunciables una vez adjudicada la plaza, salvo que antes de la finalización del plazo de incorporación, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

2. La adjudicación de un puesto implicará, en su caso, la novación del contrato de trabajo.

3. En el supuesto de que se adjudique un puesto de un grupo profesional inferior al de procedencia, las retribuciones pasarán a ser las del grupo profesional al que se accede.

4. Los puestos que queden vacantes en este concurso podrán ser adjudicados a quienes lo hayan solicitado por resultas, de acuerdo con lo previsto en el punto 9 de la Base Cuarta.

Séptima. Resolución, cese e incorporación.

1. El presente concurso se resolverá en el plazo máximo de 6 meses a partir de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de esta convocatoria, mediante Resolución del Órgano convocante, que será publicada a través de los medios telemáticos de este Departamento y del Ministerio de Administraciones Públicas, sin perjuicio de la correspondiente reseña que se remitirá al Boletín Oficial del Estado para su publicación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29.1 del II Convenio Único.

2. La publicación en el Boletín Oficial del Estado de la citada reseña servirá de notificación a los interesados. A partir de la misma empezarán, a contarse los plazos establecidos para que los Organismos afectados efectúen las actuaciones administrativas procedentes.

3. El cese en el anterior destino se efectuará dentro de los tres días hábiles siguientes al de la citada publicación en el Boletín Oficial del Estado.

4. La incorporación al puesto adjudicado se realizará en el plazo de tres días hábiles, si no existe cambio de residencia o en el de un mes si lo hubiera o se produjese el reingreso al servicio activo, contados a partir del día siguiente al del cese. En el caso de reingreso al servicio activo, el plazo para la incorporación comenzará a contarse a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado. En los casos en que se participe desde una situación que conlleve reserva de puesto y se obtenga otro en el presente concurso, el trabajador o trabajadora afectado podrá optar entre incorporarse al puesto adjudicado o permanecer en dicha situación, entendiéndose, en este último caso, que la reserva pasa a serlo del puesto adjudicado.

5. El cómputo de los plazos de cese e incorporación se iniciará el día siguiente al de la finalización de los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados o el día siguiente al que se produzca el alta médica en caso de que el trabajador se encuentre de baja por incapacidad temporal.

6. La Dirección General de la Función Pública, a propuesta del Ministerio u Organismo donde esté destinado el trabajador, previo informe favorable de este Departamento y por necesidades del servicio, podrá suspender la ejecución del traslado por un tiempo máximo de tres meses. En este caso, el tiempo durante el que se suspenda la ejecución del traslado computará a efectos de contabilizar los dos años de permanencia en el nuevo destino necesarios para poder volver a concursar.

7. El plazo de incorporación se considerará como servicio activo a todos los efectos, excepto en los supuestos de reingreso al servicio activo.

Octava. Recursos.

Contra la presente Resolución podrá interponerse demanda ante la jurisdicción social, previa reclamación ante la Subsecretaría del Ministerio de Fomento en el plazo de veinte días desde la publicación de la convocatoria de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, en relación con lo prevenido en los artículos 69 de la Ley de Procedimiento Laboral, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, y 125 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 19 de octubre de 2007.-La Ministra de Fomento, P.D. (Orden FOM/3564/2004, de 19 de octubre), la Subsecretaria de Fomento, María Encarnación Vivanco Bustos.

ANEXO I: SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN
CONCURSO DE TRASLADOS DE PERSONAL LABORAL CONVOCADO EL MINISTERIO
DE FOMENTO, MEDIANTE ORDEN -----

Datos generales del solicitante:			
Nombre y apellidos:		Fecha nacimiento:	DNI:
Categoría profesional:	Especialidad:		GP: AF:
Domicilio:			Tlf contacto:
Destino Actual:			
Ministerio/Organismo:		Subdir. Gral.:	
Dirección:			

Puestos que se solicitan (de los convocados en el Anexo III)			
Número de Orden	Código del Puesto	Localidad	Orden de Preferencia
			1
			2
			3
			4
			5

Puestos que se solicitan como posibles RESULTAS (punto 9 de la Base Cuarta)						
Categoría Profesional	GP	AF	Espec.	Jornada	Localidad	Orden de Preferencia
						1
						2
						3
						4
						5

ADAPTACIÓN DE PUESTO (punto 5 de la Base Cuarta)

Solicito la adaptación, por discapacidad, del / de los puesto(s) con Código de Puesto:

PETICIÓN CONDICIONADA (punto 6 de la Base Cuarta)

Condiciono mi petición a que D/D^a..... con D.N.I..... obtenga puesto de trabajo en la localidad de provincia de

Madrid, a de de 2007
Fdo.:

SR/SRA. SUBDIRECTOR/A GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
MINISTERIO DE FOMENTO

MINISTERIO DE

ANEXO II: CERTIFICACIÓN DE MÉRITOS
CONCURSO DE TRASLADOS DE PERSONAL LABORAL

D/Dña.:
 CARGO:
 CERTIFICO: Que según los antecedentes obrantes en este Centro el interesado tiene acreditados los siguientes extremos:

Datos generales del solicitante:			
Nombre y apellidos:		DNI:	
Categoría profesional:	Especialidad:	GP:	AF:
Situación administrativa:	Servicio activo. <input type="checkbox"/>	Otras situaciones: <input type="checkbox"/> (1)	
Destino Actual:			
Ministerio/Organismo:		Subdir. Gral.:	
Forma de ocupación: definitiva <input type="checkbox"/> provisional <input type="checkbox"/> Fecha de inicio en dicho puesto:			
Último destino definitivo (sólo si el destino actual se ocupa de forma provisional)			
Ministerio/Organismo:		Subdir. Gral.:	
Forma de ocupación: definitiva <input type="checkbox"/> provisional <input type="checkbox"/> Fecha de inicio en dicho puesto:			
Modalidad de contratación:			
Fijo	<input type="checkbox"/>	Fijo a tiempo parcial	<input type="checkbox"/>
Indefinido no fijo por Sentencia con efectos anteriores a 07/10/1996	<input type="checkbox"/>	Fijo discontinuo	<input type="checkbox"/>
Indefinido no fijo por Sentencia con efectos posteriores a 07/10/1996	<input type="checkbox"/>		

Méritos profesionales (apartados 1.3 y 1.4 de la Base Quinta):					
Organismo	Categoría profesional	Especialidad, actividad principal o "Actividad del Área Funcional"	Desde	Hasta	Años, meses y días en cada puesto

Antigüedad reconocida al solicitante según el art. 73.1 del II Convenio Único:
Nº de años, meses y días:

Certificación que expido a petición del interesado para que surta efecto en el concurso de traslados de personal laboral convocado por

(1) Para situaciones distintas de servicio activo, indicar en anexo la situación y la fecha de inicio de la misma

(Lugar, fecha, firma y sello)

ANEXO III. PUESTOS CONVOCADOS

N.º Orden	Código Puesto	Unidad	Centro directivo	Provincia	Localidad	G.P. A.F	Categoría	Especialidad/ Titulación	Requisitos	Actividad principal	Observaciones	Jornada/ turno	Complementos salariales del puesto
1	4897242	Unidad de Apoyo	Dirección General de Carreteras	Madrid	Madrid	G3	Técnico superior de gestión y servicios comunes	Desarrollo de aplicaciones informáticas				37,5 h. jornada mañana	
2	4898486	Unidad de Apoyo	Dirección General de Carreteras	Madrid	Madrid	G3	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Mantenimiento general				37,5 h. jornada mañana	
3	4898333	Unidad de Apoyo	Dirección General de Carreteras	Madrid	Madrid	G3	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Automoción	Carnet de conducir clase C			37,5 h. jornada mañana	
4	4898104	S.G. de Planificación	Dirección General de Carreteras	Madrid	Madrid	G3	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Realización y planes de obra				37,5 h. jornada mañana	
5	4898130	S.G. de Planificación	Dirección General de Carreteras	Madrid	Madrid	G3	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Realización y planes de obra				37,5 h. jornada mañana	
6	4898102	S.G. de Planificación	Dirección General de Carreteras	Madrid	Madrid	G3	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Realización y planes de obra				37,5 h. jornada mañana	
7	4898103	S.G. de Planificación	Dirección General de Carreteras	Madrid	Madrid	G3	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Realización y planes de obra				37,5 h. jornada mañana	
8	4897246	S.G. de Construcción	Dirección General de Carreteras	Madrid	Madrid	G3	Técnico superior de gestión y servicios comunes	Desarrollo de aplicaciones informáticas				37,5 h. jornada mañana	
9	4897460	S.G. de Construcción	Dirección General de Carreteras	Madrid	Madrid	G3	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Conservación y explotación de carreteras				37,5 h. jornada mañana	Complemento singular al puesto A2
10	4898487	S.G. de Construcción	Dirección General de Carreteras	Madrid	Madrid	G3	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Realización y planes de obra				37,5 h. jornada mañana	
11	4898464	S.G. de Conservación y Explotación	Dirección General de Carreteras	Madrid	Madrid	G3	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Conservación y explotación de carreteras				37,5 h. jornada mañana	
12	4898469	S.G. de Conservación y Explotación	Dirección General de Carreteras	Madrid	Madrid	G3	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Conservación y explotación de carreteras				37,5 h. jornada mañana	
13	4898199	Demarcación de Carreteras de Madrid	Dirección General de Carreteras	Madrid	Madrid	G3	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Instalaciones electrotécnicas				37,5 h. jornada mañana	
14	4897498	Demarcación de Carreteras de Madrid	Dirección General de Carreteras	Madrid	Madrid	G3	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Conservación y explotación de carreteras				37,5 h. jornada mañana	

N.º Orden	Código Puesto	Unidad	Centro directivo	Provincia	Localidad	G.P. A.F	Categoría	Especialidad/ Titulación	Requisitos	Actividad principal	Observaciones	Jornada/ turno	Complementos salariales del puesto
15	4897942	Demarcación de Carreteras de Madrid	Dirección General de Carreteras	Madrid	Madrid	G3	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Mantenimiento general				37,5 h. jornada mañana	
16	4898379	Demarcación de Carreteras de Madrid	Dirección General de Carreteras	Madrid	Madrid	G3	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Automoción	Carnet de conducir clase C			37,5 h. jornada mañana	
17	4898421	Demarcación de Carreteras de Madrid	Dirección General de Carreteras	Madrid	Madrid	G3	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Automoción				37,5 h. jornada mañana	
18	4898780	Demarcación de Carreteras de Madrid	Dirección General de Carreteras	Madrid	Madrid	G3	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Conservación y explotación de carreteras				37,5 h. jornada mañana	
19	4897839	Demarcación de Carreteras de Madrid	Dirección General de Carreteras	Madrid	Madrid	G3	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Conservación y explotación de carreteras				37,5 h. jornada mañana	
20	4898059	Demarcación de Carreteras de Madrid	Dirección General de Carreteras	Madrid	Madrid	G3	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Realización y planes de obra				37,5 h. jornada mañana	
21	4898134	Demarcación de Carreteras de Madrid	Dirección General de Carreteras	Madrid	Madrid	G3	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Realización y planes de obra				37,5 h. jornada mañana	
22	4900173	Demarcación de Carreteras de Madrid	Dirección General de Carreteras	Madrid	Madrid	G5	Ayudante de gestión y servicios comunes			022.- Operario		37,5 h. jornada mañana	
23	4898532	Demarcación de Carreteras de Andalucía Occidental	Dirección General de Carreteras	Sevilla	Sevilla	G3	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Mantenimiento de equipo industrial				37,5 h. jornada mañana	
24	4897971	Demarcación de Carreteras de Andalucía Occidental	Dirección General de Carreteras	Sevilla	Sevilla	G3	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Mantenimiento general				37,5 h. jornada mañana	
25	4898363	Demarcación de Carreteras de Andalucía Occidental	Dirección General de Carreteras	Sevilla	Sevilla	G3	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Automoción	Carnet de conducir clase C			37,5 h. jornada mañana	
26	4898426	Demarcación de Carreteras de Andalucía Occidental	Dirección General de Carreteras	Sevilla	Sevilla	G3	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Automoción				37,5 h. jornada mañana	
27	4898746	Demarcación de Carreteras de Andalucía Occidental	Dirección General de Carreteras	Sevilla	Sevilla	G3	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Conservación y explotación de carreteras				37,5 h. jornada mañana	

N.º Orden	Código Puesto	Unidad	Centro directivo	Provincia	Localidad	G.P.	A.F.	Categoría	Especialidad/ Titulación	Requisitos	Actividad principal	Observaciones	Jornada/ turno	Complementos salariales del puesto
28	4898471	Demarcación de Carreteras de Andalucía Occidental	Dirección General de Carreteras	Sevilla	Sevilla	G3	A2	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Realización y planes de obra				37,5 h. jornada mañana	
29	4898425	Demarcación de Carreteras de Andalucía Occidental	Dirección General de Carreteras	Sevilla	Sevilla	G3	A2	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Conservación y explotación de carreteras				37,5 h. jornada mañana	
30	4897602	Demarcación de Carreteras de Andalucía Occidental	Dirección General de Carreteras	Sevilla	Sevilla	G3	A2	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Análisis y control				37,5 h. jornada mañana	
31	4897600	Demarcación de Carreteras de Andalucía Occidental	Dirección General de Carreteras	Sevilla	Sevilla	G3	A2	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Análisis y control				37,5 h. jornada mañana	
32	4897855	Demarcación de Carreteras de Andalucía Occidental	Dirección General de Carreteras	Sevilla	Sevilla	G3	A2	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Conservación y explotación de carreteras				37,5 h. jornada mañana	
33	4898468	Demarcación de Carreteras de Andalucía Occidental	Dirección General de Carreteras	Sevilla	Sevilla	G3	A2	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Mantenimiento general				37,5 h. jornada mañana	
34	4899351	Demarcación de Carreteras de Andalucía Occidental	Dirección General de Carreteras	Sevilla	Sevilla	G4	A1	Oficial de gestión y servicios comunes		Carnet de conducir clase B		Conductor - Solo en el caso de que el adjudicatario cumpla con los requisitos de la Disp. Adic. 3ª del II C.U. se mantendrá el complemento 703 y, en caso contrario se suprimirá el citado complemento singular con anterioridad a la incorporación del trabajador.	37,5 h. jornada mañana	703 - Cto. singular. Disp. Adic. 3ª IIº C.U
35	4900100	Demarcación de Carreteras de Andalucía Occidental	Dirección General de Carreteras	Sevilla	Sevilla	G5	A1	Ayudante de gestión y servicios comunes			023 - Ordenanza		37,5 h. jornada mañana	
36	4898258	Demarcación de Carreteras de Andalucía Occidental	Dirección General de Carreteras	Cádiz	Cádiz	G3	A2	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Automoción				37,5 h. jornada mañana	

N.º Orden	Código Puesto	Unidad	Centro directivo	Provincia	Localidad	G.P.	A.F.	Categoría	Especialidad/Titulación	Requisitos	Actividad principal	Observaciones	Jornada/turno	Complementos salariales del puesto
37	4898329	Demarcación de Carreteras de Andalucía Occidental	Dirección General de Carreteras	Cádiz	Cádiz	G3	A2	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Automoción	Carnet de conducir clase C			37,5 h. jornada mañana	
38	4899259	Demarcación de Carreteras de Andalucía Occidental	Dirección General de Carreteras	Cádiz	Cádiz	G4	A1	Oficial de gestión y servicios comunes		Carnet de conducir clase B		Conductor.- Solo en el caso de que el adjudicatario cumpla con los requisitos de la Disp. Adic. 3ª del II C.U. se mantendrá el complemento 703 y, en caso contrario se suprimirá el citado complemento singular con anterioridad a la incorporación del trabajador.	40 h. Jornada partida	703.- Cto. Singular, Disp. Adic. 3ª II C.U.; Jornada partida y prolongación de jornada
39	4897875	Demarcación de Carreteras de Andalucía Occidental	Dirección General de Carreteras	Córdoba	Córdoba	G3	A2	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Conservación y explotación de carreteras				37,5 h. jornada mañana	
40	4897888	Demarcación de Carreteras de Andalucía Occidental	Dirección General de Carreteras	Córdoba	Córdoba	G3	A2	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Conservación y explotación de carreteras				37,5 h. jornada mañana	
41	4899076	Demarcación de Carreteras de Andalucía Occidental	Dirección General de Carreteras	Córdoba	Córdoba	G4	A2	Oficial de actividades técnicas y profesionales	Vigilancia de conservación y explotación de carreteras				37,5 h. jornada mañana	
42	4899868	Demarcación de Carreteras de Andalucía Occidental	Dirección General de Carreteras	Córdoba	Córdoba	G5	A2	Ayudante de actividades técnicas y profesionales				Construcción, conservación y explotación de infraestructuras y obras públicas	37,5 h. jornada mañana	
43	4899983	Demarcación de Carreteras de Andalucía Occidental	Dirección General de Carreteras	Córdoba	Córdoba	G5	A2	Ayudante de actividades técnicas y profesionales				Construcción, conservación y explotación de infraestructuras y obras públicas	37,5 h. jornada mañana	
44	4900107	Demarcación de Carreteras de Andalucía Occidental	Dirección General de Carreteras	Huelva	Huelva	G5	A1	Ayudante de gestión y servicios comunes			023.- Ordenanza		37,5 h. jornada mañana	
45	4900095	Demarcación de Carreteras de Andalucía Occidental	Dirección General de Carreteras	Huelva	Huelva	G5	A1	Ayudante de gestión y servicios comunes			023.- Ordenanza		37,5 h. jornada mañana	

N.º Orden	Código Puesto	Unidad	Centro directivo	Provincia	Localidad	G.P.	A.F.	Categoría	Especialidad/ Titulación	Requisitos	Actividad principal	Observaciones	Jornada/ turno	Complementos salariales del puesto
46	4897490	Demarcación de Carreteras de Cantabria	Dirección General de Carreteras	Cantabria	Santander	G3	A2	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Desarrollo y aplicación de proyectos de construcción				37,5 h. jornada mañana	
47	4898035	Demarcación de Carreteras de Cantabria	Dirección General de Carreteras	Cantabria	Santander	G3	A2	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Conservación y explotación de carreteras				37,5 h. jornada mañana	
48	4898361	Demarcación de Carreteras de Cantabria	Dirección General de Carreteras	Cantabria	Santander	G3	A2	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Automoción	Carnet de conducir clase C			37,5 h. jornada mañana	Disponibilidad horaria B
49	4898375	Demarcación de Carreteras de Cantabria	Dirección General de Carreteras	Cantabria	Santander	G3	A2	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Automoción	Carnet de conducir clase C			37,5 h. jornada mañana	Disponibilidad horaria B
50	4898424	Demarcación de Carreteras de Cantabria	Dirección General de Carreteras	Cantabria	Santander	G3	A2	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Mantenimiento general				37,5 h. jornada mañana	
51	4898440	Demarcación de Carreteras de Cantabria	Dirección General de Carreteras	Cantabria	Santander	G3	A2	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Realización y planes de obra				37,5 h. jornada mañana	
52	4900083	Demarcación de Carreteras de Cantabria	Dirección General de Carreteras	Cantabria	Santander	G5	A1	Ayudante de gestión y servicios comunes			023 - Ordenanza		37,5 h. jornada mañana	Complemento singular al puesto A3
53	4899932	Demarcación de Carreteras de Cantabria	Dirección General de Carreteras	Cantabria	Santander	G5	A2	Ayudante de actividades técnicas y profesionales				Construcción, conservación y explotación de infraestructuras y obras públicas	37,5 h. jornada mañana	
54	4899933	Demarcación de Carreteras de Cantabria	Dirección General de Carreteras	Cantabria	Santander	G5	A2	Ayudante de actividades técnicas y profesionales				Construcción, conservación y explotación de infraestructuras y obras públicas	37,5 h. jornada mañana	
55	4899210	Demarcación de Carreteras de Cantabria	Dirección General de Carreteras	Cantabria	Santander	G4	A1	Oficial de gestión y servicios comunes		Carnet de conducir clase B		Conductor.- Solo en el caso de que el adjudicatario cumpla con los requisitos de la Disp. Adic. 3ª del II C.U. se mantendrá el complemento 703 y, en caso contrario se suprimirá el citado complemento singular con anterioridad a la incorporación del trabajador.	37,5 h. jornada mañana	

N.º Orden	Código Puesto	Unidad	Centro directivo	Provincia	Localidad	G.P.	A.F.	Categoría	Especialidad/Titulación	Requisitos	Actividad principal	Observaciones	Jornada/turno	Complementos salariales del puesto
56	4899985	Demarcación de Carreteras de Cantabria	Dirección General de Carreteras	Cantabria	Santander	G5	A2	Ayudante de actividades técnicas y profesionales				Construcción, conservación y explotación de infraestructuras y obras públicas	37,5 h. jornada mañana	
57	4898077	Demarcación de Carreteras de Castilla-León Occidental	Dirección General de Carreteras	Valladolid	Valladolid	G3	A2	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Desarrollo de proyectos urbanísticos y operaciones topográficas				37,5 h. jornada mañana	
58	4898559	Demarcación de Carreteras de Castilla-León Occidental	Dirección General de Carreteras	Valladolid	Valladolid	G3	A2	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Conservación y explotación de carreteras				37,5 h. jornada mañana	
59	4899122	Demarcación de Carreteras de Castilla-León Occidental	Dirección General de Carreteras	Valladolid	Valladolid	G3	A2	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Automoción				37,5 h. jornada mañana	
60	4897426	Demarcación de Carreteras de Castilla-León Occidental	Dirección General de Carreteras	Valladolid	Valladolid	G3	A2	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Mantenimiento general				37,5 h. jornada mañana	
61	4897472	Demarcación de Carreteras de Castilla-León Occidental	Dirección General de Carreteras	Valladolid	Valladolid	G3	A2	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Conservación y explotación de carreteras				37,5 h. jornada mañana	
62	4898873	Demarcación de Carreteras de Castilla-León Occidental	Dirección General de Carreteras	Valladolid	Valladolid	G3	A2	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Análisis y control				37,5 h. jornada mañana	
63	4898856	Demarcación de Carreteras de Castilla-León Occidental	Dirección General de Carreteras	Valladolid	Valladolid	G3	A2	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Análisis y control				37,5 h. jornada mañana	
64	4899725	Demarcación de Carreteras de Castilla-León Occidental	Dirección General de Carreteras	Valladolid	Valladolid	G4	A1	Oficial de gestión y servicios comunes				Telefonista	37,5 h. jornada mañana	

N.º Orden	Código Puesto	Unidad	Centro directivo	Provincia	Localidad	G.P.	A.F	Categoría	Especialidad/ Titulación	Requisitos	Actividad principal	Observaciones	Jornada/ turno	Complementos salariales del puesto
65	4899381	Demarcación de Carreteras de Castilla-León Occidental	Dirección General de Carreteras	Valladolid	Valladolid	G4	A1	Oficial de gestión y servicios comunes		Carnet de conducir clase B		Conductor.- Solo en el caso de que el adjudicatario cumpla con los requisitos de la Disp. Adic. 3ª del II C.U. se mantendrá el complemento 703 y, en caso contrario se suprimirá el citado complemento singular con anterioridad a la incorporación del trabajador.	37,5 h. jornada mañana	703.- Cto. singular. Disp. Adic. 3ª Iº C.U
66	4900085	Demarcación de Carreteras de Castilla-León Occidental	Dirección General de Carreteras	Valladolid	Valladolid	G5	A1	Ayudante de gestión y servicios comunes			023.- Ordenanza		37,5 h. jornada mañana	Complemento singular al puesto A3
67	4899410	Demarcación de Carreteras de Castilla-León Occidental	Dirección General de Carreteras	León	León	G4	A1	Oficial de gestión y servicios comunes		Carnet de conducir clase B		Conductor.- Solo en el caso de que el adjudicatario cumpla con los requisitos de la Disp. Adic. 3ª del II C.U. se mantendrá el complemento 703 y, en caso contrario se suprimirá el citado complemento singular con anterioridad a la incorporación del trabajador.	37,5 h. jornada mañana	703.- Cto. singular. Disp. Adic. 3ª Iº C.U
68	4899145	Demarcación de Carreteras de Castilla-León Occidental	Dirección General de Carreteras	León	León	G4	A2	Oficial de actividades técnicas y profesionales	Vigilancia de conservación y explotación de carreteras				37,5 h. jornada mañana	
69	4900067	Demarcación de Carreteras de Castilla-León Occidental	Dirección General de Carreteras	Palencia	Palencia	G5	A1	Ayudante de gestión y servicios comunes			023.- Ordenanza		37,5 h. jornada mañana	
70	4899913	Demarcación de Carreteras de Castilla-León Occidental	Dirección General de Carreteras	Palencia	Palencia	G5	A2	Ayudante de actividades técnicas y profesionales				Construcción, conservación y explotación de infraestructuras y obras públicas	37,5 h. jornada mañana	

N.º Orden	Código Puesto	Unidad	Centro directivo	Provincia	Localidad	G.P. A.F	Categoría	Especialidad/ Titulación	Requisitos	Actividad principal	Observaciones	Jornada/ turno	Complementos salariales del puesto
71	4898461	Demarcación de Carreteras de Castilla-León Occidental	Dirección General de Carreteras	Salamanca	Salamanca	G3	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Mantenimiento general				37,5 h. jornada mañana	
72	4900209	Demarcación de Carreteras de Castilla-León Occidental	Dirección General de Carreteras	Salamanca	Salamanca	G5	Ayudante de gestión y servicios comunes			021.- Limpiadora		37,5 h. jornada mañana	
73	4898544	Demarcación de Carreteras de Castilla-León Occidental	Dirección General de Carreteras	Zamora	Zamora	G3	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Producción en industrias de artes gráficas				37,5 h. jornada mañana	
74	4899134	Demarcación de Carreteras de Castilla-León Occidental	Dirección General de Carreteras	Zamora	Zamora	G4	Oficial de actividades técnicas y profesionales	Vigilancia de conservación y explotación de carreteras				37,5 h. jornada mañana	
75	4899132	Demarcación de Carreteras de Castilla-León Occidental	Dirección General de Carreteras	Zamora	Zamora	G4	Oficial de actividades técnicas y profesionales	Vigilancia de conservación y explotación de carreteras				37,5 h. jornada mañana	
76	4898166	Demarcación de Carreteras de Castilla-León Oriental	Dirección General de Carreteras	Burgos	Burgos	G3	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Conservación y explotación de carreteras				37,5 h. jornada mañana	
77	4898167	Demarcación de Carreteras de Castilla-León Oriental	Dirección General de Carreteras	Burgos	Burgos	G3	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Conservación y explotación de carreteras				37,5 h. jornada mañana	
78	4898163	Demarcación de Carreteras de Castilla-León Oriental	Dirección General de Carreteras	Burgos	Burgos	G3	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Realización y planes de obra				37,5 h. jornada mañana	
79	4899709	Demarcación de Carreteras de Castilla-León Oriental	Dirección General de Carreteras	Burgos	Burgos	G4	Oficial de actividades técnicas y profesionales	Vigilancia de conservación y explotación de carreteras				37,5 h. jornada mañana	
80	4899136	Demarcación de Carreteras de Castilla-León Oriental	Dirección General de Carreteras	Burgos	Burgos	G4	Oficial de actividades técnicas y profesionales	Vigilancia de conservación y explotación de carreteras				37,5 h. jornada mañana	
81	4899849	Demarcación de Carreteras de Castilla-León Oriental	Dirección General de Carreteras	Burgos	Burgos	G5	Ayudante de actividades técnicas y profesionales				Construcción, conservación y explotación de infraestructuras y obras públicas	37,5 h. jornada mañana	

N.º Orden	Código Puesto	Unidad	Centro directivo	Provincia	Localidad	G.P. A.F	Categoría	Especialidad/ Titulación	Requisitos	Actividad principal	Observaciones	Jornada/ turno	Complementos salariales del puesto
82	4899850	Demarcación de Carreteras de Castilla-León Oriental	Dirección General de Carreteras	Burgos	Burgos	G5	A2	Ayudante de actividades técnicas y profesionales			Construcción, conservación y explotación de infraestructuras y obras públicas	37,5 h. jornada mañana	
83	4898244	Demarcación de Carreteras de Castilla-León Oriental	Dirección General de Carreteras	Segovia	Segovia	G3	A2	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales				37,5 h. jornada mañana	
84	4899947	Demarcación de Carreteras de Castilla-León Oriental	Dirección General de Carreteras	Soria	Soria	G5	A2	Ayudante de actividades técnicas y profesionales			Construcción, conservación y explotación de infraestructuras y obras públicas	37,5 h. jornada mañana	
85	4897457	Demarcación de Carreteras de Cataluña	Dirección General de Carreteras	Barcelona	Barcelona	G3	A2	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales				37,5 h. jornada mañana	
86	4898867	Demarcación de Carreteras de Cataluña	Dirección General de Carreteras	Barcelona	Barcelona	G3	A2	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales				37,5 h. jornada mañana	
87	4898410	Demarcación de Carreteras de Cataluña	Dirección General de Carreteras	Barcelona	Barcelona	G3	A2	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales				37,5 h. jornada mañana	
88	4898560	Demarcación de Carreteras de Cataluña	Dirección General de Carreteras	Barcelona	Barcelona	G3	A2	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales				37,5 h. jornada mañana	
89	4900091	Demarcación de Carreteras de Cataluña	Dirección General de Carreteras	Barcelona	Barcelona	G5	A1	Ayudante de gestión y servicios comunes				37,5 h. jornada mañana	
90	4899843	Demarcación de Carreteras de Cataluña	Dirección General de Carreteras	Barcelona	Barcelona	G5	A2	Ayudante de actividades técnicas y profesionales			Construcción, conservación y explotación de infraestructuras y obras públicas	37,5 h. jornada mañana	
91	4898411	Demarcación de Carreteras de Cataluña	Dirección General de Carreteras	Girona	Girona	G3	A2	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales				37,5 h. jornada mañana	

N.º Orden	Código Puesto	Unidad	Centro directivo	Provincia	Localidad	G.P. A.F	Categoría	Especialidad/Titulación	Requisitos	Actividad principal	Observaciones	Jornada/turno	Complementos salariales del puesto
92	4899277	Demarcación de Carreteras de Cataluña	Dirección General de Carreteras	Girona	Girona	G4	A1	Oficial de gestión y servicios comunes	Carnet de conducir clase B		Conductor: - Solo en el caso de que el adjudicatario cumpla con los requisitos de la Disp. Adic. 3ª del II C.U. se mantendrá el complemento 703 y, en caso contrario se suprimirá el citado complemento singular con anterioridad a la incorporación del trabajador.	37,5 h. jornada mañana	703 - Cto. singular. Disp. Adic. 3ª IIº C.U
93	4898498	Demarcación de Carreteras de Cataluña	Dirección General de Carreteras	Lleida	Lleida	G3	A2	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales				37,5 h. jornada mañana	
94	4899175	Demarcación de Carreteras de Cataluña	Dirección General de Carreteras	Lleida	Lleida	G4	A2	Oficial de actividades técnicas y profesionales				37,5 h. jornada mañana	
95	4899089	Demarcación de Carreteras de Cataluña	Dirección General de Carreteras	Tarragona	Tarragona	G4	A2	Oficial de actividades técnicas y profesionales				37,5 h. jornada mañana	
96	4899948	Demarcación de Carreteras de Cataluña	Dirección General de Carreteras	Tarragona	Tarragona	G5	A2	Ayudante de actividades técnicas y profesionales			Vigilancia de Obras Públicas	37,5 h. jornada mañana	
97	4900129	Demarcación de Carreteras de Cataluña	Dirección General de Carreteras	Tarragona	Tarragona	G5	A2	Ayudante de actividades técnicas y profesionales			Construcción, conservación y explotación de infraestructuras y obras públicas	37,5 h. jornada mañana	
98	4897528	Demarcación de Carreteras de Galicia	Dirección General de Carreteras	A Coruña	A Coruña	G3	A2	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales				37,5 h. jornada mañana	
99	4897869	Demarcación de Carreteras de Galicia	Dirección General de Carreteras	A Coruña	A Coruña	G3	A2	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales				37,5 h. jornada mañana	
100	4898777	Demarcación de Carreteras de Galicia	Dirección General de Carreteras	A Coruña	A Coruña	G3	A2	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales				37,5 h. jornada mañana	
101	4897424	Demarcación de Carreteras de Galicia	Dirección General de Carreteras	A Coruña	A Coruña	G3	A2	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales				37,5 h. jornada mañana	

N.º Orden	Código Puesto	Unidad	Centro directivo	Provincia	Localidad	G.P.	A.F.	Categoría	Especialidad/ Titulación	Requisitos	Actividad principal	Observaciones	Jornada/ turno	Complementos salariales del puesto
102	4898533	Demarcación de Carreteras de Galicia	Dirección General de Carreteras	A Coruña	A Coruña	G3	A2	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Automoción	Carnet de conducir clase C			37,5 h. jornada mañana	
103	4897910	Demarcación de Carreteras de Galicia	Dirección General de Carreteras	A Coruña	A Coruña	G3	A2	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Desarrollo y aplicación de proyectos de construcción				37,5 h. jornada mañana	
104	4897922	Demarcación de Carreteras de Galicia	Dirección General de Carreteras	A Coruña	A Coruña	G3	A2	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Desarrollo y aplicación de proyectos de construcción				37,5 h. jornada mañana	
105	4897421	Demarcación de Carreteras de Galicia	Dirección General de Carreteras	A Coruña	A Coruña	G3	A2	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Realización y planes de obra				37,5 h. jornada mañana	
106	4897843	Demarcación de Carreteras de Galicia	Dirección General de Carreteras	A Coruña	A Coruña	G3	A2	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Desarrollo y aplicación de proyectos de construcción				37,5 h. jornada mañana	
107	4898862	Demarcación de Carreteras de Galicia	Dirección General de Carreteras	A Coruña	A Coruña	G3	A2	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Análisis y control				37,5 h. jornada mañana	
108	4899409	Demarcación de Carreteras de Galicia	Dirección General de Carreteras	A Coruña	A Coruña	G4	A1	Oficial de gestión y servicios comunes		Carnet de conducir clase B		Conductor.- Solo en el caso de que el adjudicatario cumpla con los requisitos de la Disp. Adic. 3ª del II C.U. se mantendrá el complemento 703 y, en caso contrario se suprimirá el citado complemento singular con anterioridad a la incorporación del trabajador.	703.- Cto. singular, Disp. Adic. 3ª Iº C.U	
109	4899115	Demarcación de Carreteras de Galicia	Dirección General de Carreteras	A Coruña	A Coruña	G4	A2	Oficial de actividades técnicas y profesionales	Electromecánica de vehículos				37,5 h. jornada mañana	Complemento singular al puesto A3
110	4899871	Demarcación de Carreteras de Galicia	Dirección General de Carreteras	A Coruña	A Coruña	G5	A2	Ayudante de actividades técnicas y profesionales				Mantenimiento de automóviles.	37,5 h. jornada mañana	
111	4898724	Demarcación de Carreteras de Galicia	Dirección General de Carreteras	Lugo	Lugo	G3	A2	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Conservación y explotación de carreteras				37,5 h. jornada mañana	

N.º Orden	Código Puesto	Unidad	Centro directivo	Provincia	Localidad	G.P. A.F	Categoría	Especialidad/Titulación	Requisitos	Actividad principal	Observaciones	Jornada/turno	Complementos salariales del puesto
112	4899455	Demarcación de Carreteras de Galicia	Dirección General de Carreteras	Lugo	Lugo	G4	A1 Oficial de gestión y servicios comunes				Atención, solicitud y establecimiento de comunicaciones telefónicas, (urbanas, interurbanas e internacionales), y desempeño de servicios complementarios a las mismas.	37,5 h. jornada mañana	
113	4899174	Demarcación de Carreteras de Galicia	Dirección General de Carreteras	Lugo	Lugo	G4	A2 Oficial de actividades técnicas y profesionales	Vigilancia de conservación y explotación de carreteras				37,5 h. jornada mañana	
114	4899171	Demarcación de Carreteras de Galicia	Dirección General de Carreteras	Lugo	Lugo	G4	A2 Oficial de actividades técnicas y profesionales	Vigilancia de conservación y explotación de carreteras				37,5 h. jornada mañana	
115	4899077	Demarcación de Carreteras de Galicia	Dirección General de Carreteras	Lugo	Lugo	G4	A2 Oficial de actividades técnicas y profesionales	Vigilancia de conservación y explotación de carreteras				37,5 h. jornada mañana	
116	4899899	Demarcación de Carreteras de Galicia	Dirección General de Carreteras	Lugo	Lugo	G5	A2 Ayudante de actividades técnicas y profesionales				Mantenimiento de automóviles.	37,5 h. jornada mañana	
117	4898324	Demarcación de Carreteras de Galicia	Dirección General de Carreteras	Ourense	Ourense	G3	A2 Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Automoción	Carnet de conducir clase C			37,5 h. jornada mañana	
118	4899324	Demarcación de Carreteras de Galicia	Dirección General de Carreteras	Ourense	Ourense	G4	A1 Oficial de gestión y servicios comunes		Carnet de conducir clase B		Conductor.- Solo en el caso de que el adjudicatario cumpla con los requisitos de la Disp. Adic. 3ª del II C.U. se mantendrá el complemento 703 y, en caso contrario se suprimirá el citado complemento singular con anterioridad a la incorporación del trabajador.	37,5 h. jornada mañana	703.- Cto. singular, Disp. Adic. 3ª Iº C.U

N.º Orden	Código Puesto	Unidad	Centro directivo	Provincia	Localidad	G.P.	A.F.	Categoría	Especialidad/ Titulación	Requisitos	Actividad principal	Observaciones	Jornada/ turno	Complementos salariales del puesto
119	4899323	Demarcación de Carreteras de Galicia	Dirección General de Carreteras	Ourense	Ourense	G4	A1	Oficial de gestión y servicios comunes		Carnet de conducir clase B		Conductor.- Solo en el caso de que el adjudicatario cumpla con los requisitos de la Disp. Adic. 3ª del II C.U. se mantendrá el complemento 703 y, en caso contrario se suprimirá el citado complemento singular con anterioridad a la incorporación del trabajador.	37,5 h. jornada mañana	703.- Cto. singular. Disp. Adic. 3ª IIº C.U
120	4899317	Demarcación de Carreteras de Galicia	Dirección General de Carreteras	Ourense	Ourense	G4	A1	Oficial de gestión y servicios comunes		Carnet de conducir clase B		Conductor.- Solo en el caso de que el adjudicatario cumpla con los requisitos de la Disp. Adic. 3ª del II C.U. se mantendrá el complemento 703 y, en caso contrario se suprimirá el citado complemento singular con anterioridad a la incorporación del trabajador.	37,5 h. jornada mañana	703.- Cto. singular. Disp. Adic. 3ª IIº C.U
121	4899318	Demarcación de Carreteras de Galicia	Dirección General de Carreteras	Ourense	Ourense	G4	A1	Oficial de gestión y servicios comunes		Carnet de conducir clase B		Conductor.- Solo en el caso de que el adjudicatario cumpla con los requisitos de la Disp. Adic. 3ª del II C.U. se mantendrá el complemento 703 y, en caso contrario se suprimirá el citado complemento singular con anterioridad a la incorporación del trabajador.	37,5 h. jornada mañana	703.- Cto. singular. Disp. Adic. 3ª IIº C.U
122	4899317	Demarcación de Carreteras de Galicia	Dirección General de Carreteras	Pontevedra	Pontevedra	G5	A2	Ayudante de actividades técnicas y profesionales				Mantenimiento de automóviles.	37,5 h. jornada mañana	
123	4898868	Demarcación de Carreteras de Valencia	Dirección General de Carreteras	Valencia	Valencia	G3	A2	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Análisis y control				37,5 h. jornada mañana	

N.º Orden	Código Puesto	Unidad	Centro directivo	Provincia	Localidad	G.P. A.F	Categoría	Especialidad/ Titulación	Requisitos	Actividad principal	Observaciones	Jornada/ turno	Complementos salariales del puesto
124	4897609	Demarcación de Carreteras de Valencia	Dirección General de Carreteras	Valencia	Valencia	G3 A2	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Análisis y control				37,5 h. jornada mañana	
125	4897614	Demarcación de Carreteras de Valencia	Dirección General de Carreteras	Valencia	Valencia	G3 A2	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Análisis y control				37,5 h. jornada mañana	
126	4897500	Demarcación de Carreteras de Valencia	Dirección General de Carreteras	Valencia	Valencia	G3 A2	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Desarrollo y aplicación de proyectos de construcción				37,5 h. jornada mañana	
127	4897980	Demarcación de Carreteras de Valencia	Dirección General de Carreteras	Valencia	Valencia	G3 A2	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Desarrollo y aplicación de proyectos de construcción				37,5 h. jornada mañana	
128	4897511	Demarcación de Carreteras de Valencia	Dirección General de Carreteras	Valencia	Valencia	G3 A2	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Desarrollo y aplicación de proyectos de construcción				37,5 h. jornada mañana	
129	4897492	Demarcación de Carreteras de Valencia	Dirección General de Carreteras	Valencia	Valencia	G3 A2	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Conservación y explotación de carreteras				37,5 h. jornada mañana	
130	4897533	Demarcación de Carreteras de Valencia	Dirección General de Carreteras	Valencia	Valencia	G3 A2	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Conservación y explotación de carreteras				37,5 h. jornada mañana	
131	4897461	Demarcación de Carreteras de Valencia	Dirección General de Carreteras	Valencia	Valencia	G3 A2	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Conservación y explotación de carreteras				37,5 h. jornada mañana	
132	4898525	Demarcación de Carreteras de Valencia	Dirección General de Carreteras	Valencia	Valencia	G3 A2	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Conservación y explotación de carreteras				37,5 h. jornada mañana	
133	4898066	Demarcación de Carreteras de Valencia	Dirección General de Carreteras	Valencia	Valencia	G3 A2	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Conservación y explotación de carreteras				37,5 h. jornada mañana	
134	4897977	Demarcación de Carreteras de Valencia	Dirección General de Carreteras	Valencia	Valencia	G3 A2	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Conservación y explotación de carreteras				37,5 h. jornada mañana	
135	4898057	Demarcación de Carreteras de Valencia	Dirección General de Carreteras	Valencia	Valencia	G3 A2	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Conservación y explotación de carreteras				37,5 h. jornada mañana	
136	4898017	Demarcación de Carreteras de Valencia	Dirección General de Carreteras	Valencia	Valencia	G3 A2	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Conservación y explotación de carreteras				37,5 h. jornada mañana	
137	4898018	Demarcación de Carreteras de Valencia	Dirección General de Carreteras	Valencia	Valencia	G3 A2	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Conservación y explotación de carreteras				37,5 h. jornada mañana	
138	4897988	Demarcación de Carreteras de Valencia	Dirección General de Carreteras	Valencia	Valencia	G3 A2	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Conservación y explotación de carreteras				37,5 h. jornada mañana	

N.º Orden	Código Puesto	Unidad	Centro directivo	Provincia	Localidad	G.P. A.F	Categoría	Especialidad/ Titulación	Requisitos	Actividad principal	Observaciones	Jornada/ turno	Complementos salariales del puesto
139	4897634	Demarcación de Carreteras de Valencia	Dirección General de Carreteras	Valencia	Valencia	G3	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Conservación y explotación de carreteras				37,5 h. jornada mañana	
140	4897982	Demarcación de Carreteras de Valencia	Dirección General de Carreteras	Valencia	Valencia	G3	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Conservación y explotación de carreteras				37,5 h. jornada mañana	
141	4898029	Demarcación de Carreteras de Valencia	Dirección General de Carreteras	Valencia	Valencia	G3	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Conservación y explotación de carreteras				37,5 h. jornada mañana	
142	4898085	Demarcación de Carreteras de Valencia	Dirección General de Carreteras	Valencia	Valencia	G3	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Conservación y explotación de carreteras				37,5 h. jornada mañana	
143	4898512	Demarcación de Carreteras de Valencia	Dirección General de Carreteras	Valencia	Valencia	G3	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Conservación y explotación de carreteras				37,5 h. jornada mañana	
144	4898510	Demarcación de Carreteras de Valencia	Dirección General de Carreteras	Valencia	Valencia	G3	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Mantenimiento general				37,5 h. jornada mañana	
145	4898542	Demarcación de Carreteras de Valencia	Dirección General de Carreteras	Valencia	Valencia	G3	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Producción en industrias de artes gráficas				37,5 h. jornada mañana	
146	4898585	Demarcación de Carreteras de Valencia	Dirección General de Carreteras	Valencia	Valencia	G3	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Desarrollo de proyectos urbanísticos y operaciones topográficas				37,5 h. jornada mañana	
147	4898094	Demarcación de Carreteras de Valencia	Dirección General de Carreteras	Valencia	Valencia	G3	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Realización y planes de obra				37,5 h. jornada mañana	
148	4899146	Demarcación de Carreteras de Valencia	Dirección General de Carreteras	Valencia	Valencia	G4	Oficial de actividades técnicas y profesionales	Vigilancia de conservación y explotación de carreteras				37,5 h. jornada mañana	
149	4900213	Demarcación de Carreteras de Valencia	Dirección General de Carreteras	Valencia	Valencia	G5	Ayudante de gestión y servicios comunes			021.- Limpiadora		37,5 h. jornada mañana	
150	4899950	Demarcación de Carreteras de Valencia	Dirección General de Carreteras	Valencia	Valencia	G5	Ayudante de actividades técnicas y profesionales				Construcción, conservación y explotación de infraestructuras y obras públicas	37,5 h. jornada mañana	
151	4898490	Demarcación de Carreteras de Valencia	Dirección General de Carreteras	Alicante	Alicante	G3	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Conservación y explotación de carreteras				37,5 h. jornada mañana	

N.º Orden	Código Puesto	Unidad	Centro directivo	Provincia	Localidad	G.P. A.F	Categoría	Especialidad/Titulación	Requisitos	Actividad principal	Observaciones	Jornada/turno	Complementos salariales del puesto
152	4900066	Demarcación de Carreteras de Valencia	Dirección General de Carreteras	Alicante	Alicante	G5	A1	Ayudante de gestión y servicios comunes		023 - Ordenanza		37,5 h. jornada mañana	
153	4900084	Demarcación de Carreteras de Valencia	Dirección General de Carreteras	Alicante	Alicante	G5	A1	Ayudante de gestión y servicios comunes		023 - Ordenanza		37,5 h. jornada mañana	Complemento singular al puesto A3
154	4897802	Demarcación de Carreteras de Extremadura	Dirección General de Carreteras	Badajoz	Badajoz	G3	A2	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Conservación y explotación de carreteras			37,5 h. jornada mañana	
155	4897803	Demarcación de Carreteras de Extremadura	Dirección General de Carreteras	Badajoz	Badajoz	G3	A2	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Conservación y explotación de carreteras			37,5 h. jornada mañana	
156	4899094	Demarcación de Carreteras de Extremadura	Dirección General de Carreteras	Badajoz	Badajoz	G4	A2	Oficial de actividades técnicas y profesionales	Vigilancia de conservación y explotación de carreteras			37,5 h. jornada mañana	
157	4899066	Demarcación de Carreteras de Extremadura	Dirección General de Carreteras	Badajoz	Badajoz	G4	A2	Oficial de actividades técnicas y profesionales	Vigilancia de conservación y explotación de carreteras			37,5 h. jornada mañana	
158	4899837	Demarcación de Carreteras de Extremadura	Dirección General de Carreteras	Badajoz	Badajoz	G5	A2	Ayudante de actividades técnicas y profesionales			Construcción, conservación y explotación de infraestructuras y obras públicas	37,5 h. jornada mañana	
159	4897900	Demarcación de Carreteras de Extremadura	Dirección General de Carreteras	Cáceres	Cáceres	G3	A2	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Conservación y explotación de carreteras			37,5 h. jornada mañana	
160	4899258	Demarcación de Carreteras de Extremadura	Dirección General de Carreteras	Cáceres	Cáceres	G4	A1	Oficial de gestión y servicios comunes		Gestión Administrativa		37,5 h. jornada mañana	
161	4899853	Demarcación de Carreteras de Extremadura	Dirección General de Carreteras	Cáceres	Cáceres	G5	A2	Ayudante de actividades técnicas y profesionales			Construcción, conservación y explotación de infraestructuras y obras públicas	37,5 h. jornada mañana	
162	4897493	Demarcación de Carreteras de Andalucía Oriental	Dirección General de Carreteras	Granada	Granada	G3	A2	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Desarrollo y aplicación de proyectos de construcción			37,5 h. jornada mañana	
163	4897926	Demarcación de Carreteras de Andalucía Oriental	Dirección General de Carreteras	Granada	Granada	G3	A2	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Conservación y explotación de carreteras			37,5 h. jornada mañana	
164	4898783	Demarcación de Carreteras de Andalucía Oriental	Dirección General de Carreteras	Granada	Granada	G3	A2	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Conservación y explotación de carreteras			37,5 h. jornada mañana	

N.º Orden	Código Puesto	Unidad	Centro directivo	Provincia	Localidad	G.P.	A.F	Categoría	Especialidad/ Titulación	Requisitos	Actividad principal	Observaciones	Jornada/ turno	Complementos salariales del puesto
165	4897929	Demarcación de Carreteras de Andalucía Oriental	Dirección General de Carreteras	Granada	Granada	G3	A2	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Desarrollo y aplicación de proyectos de construcción				37,5 h. jornada mañana	
166	4898161	Demarcación de Carreteras de Andalucía Oriental	Dirección General de Carreteras	Granada	Granada	G3	A2	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Realización y planes de obra				37,5 h. jornada mañana	
167	4898313	Demarcación de Carreteras de Andalucía Oriental	Dirección General de Carreteras	Granada	Granada	G3	A2	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Automoción	Carnet de conducir clase C			37,5 h. jornada mañana	
168	4899182	Demarcación de Carreteras de Andalucía Oriental	Dirección General de Carreteras	Granada	Granada	G4	A2	Oficial de actividades técnicas y profesionales	Vigilancia de conservación y explotación de carreteras				37,5 h. jornada mañana	
169	4900090	Demarcación de Carreteras de Andalucía Oriental	Dirección General de Carreteras	Granada	Granada	G5	A1	Ayudante de gestión y servicios comunes			023 - Ordenanza		37,5 h. jornada mañana	
170	4899878	Demarcación de Carreteras de Andalucía Oriental	Dirección General de Carreteras	Granada	Granada	G5	A2	Ayudante de actividades técnicas y profesionales				Trabajo de campo para expropiaciones	37,5 h. jornada mañana	
171	4899873	Demarcación de Carreteras de Andalucía Oriental	Dirección General de Carreteras	Granada	Granada	G5	A2	Ayudante de actividades técnicas y profesionales				Vigilancia de Obras Públicas	37,5 h. jornada mañana	
172	4899874	Demarcación de Carreteras de Andalucía Oriental	Dirección General de Carreteras	Granada	Granada	G5	A2	Ayudante de actividades técnicas y profesionales				Construcción, conservación y explotación de infraestructuras y obras públicas	37,5 h. jornada mañana	
173	4899225	Demarcación de Carreteras de Andalucía Oriental	Dirección General de Carreteras	Almería	Almería	G4	A1	Oficial de gestión y servicios comunes		Carnet de conducir clase B		Conductor.- Solo en el caso de que el adjudicatario cumpla con los requisitos de la Disp. Adic. 3ª del II C.U. se mantendrá el complemento 703 y, en caso contrario se suprimirá el citado complemento singular con anterioridad a la incorporación del trabajador.	40 h. Jornada partida	703.- Cto. Singular, Disp. Adic. 3ª II C.U.; Jornada partida y prolongación de jornada

N.º Orden	Código Puesto	Unidad	Centro directivo	Provincia	Localidad	G.P.	A.F	Categoría	Especialidad/Titulación	Requisitos	Actividad principal	Observaciones	Jornada/turno	Complementos salariales del puesto
174	4899295	Demarcación de Carreteras de Andalucía Oriental	Dirección General de Carreteras	Jaén	Jaén	G4	A1	Oficial de gestión y servicios comunes		Carnet de conducir clase B		Conductor: - Solo en el caso de que el adjudicatario cumpla con los requisitos de la Disp. Adic. 3ª del II C.U. se mantendrá el complemento 703 y, en caso contrario se suprimirá el citado complemento singular con anterioridad a la incorporación del trabajador.	Jornadas especiales	703 - Cto. singular. Disp. Adic. 3ª IIº C.U
175	4899170	Demarcación de Carreteras de Andalucía Oriental	Dirección General de Carreteras	Jaén	Jaén	G4	A2	Oficial de actividades técnicas y profesionales	Vigilancia de conservación y explotación de carreteras				37,5 h. jornada mañana	
176	4899888	Demarcación de Carreteras de Andalucía Oriental	Dirección General de Carreteras	Jaén	Jaén	G5	A2	Ayudante de actividades técnicas y profesionales				Vigilancia de Obras Públicas	37,5 h. jornada mañana	
177	4898883	Demarcación de Carreteras de Andalucía Oriental	Dirección General de Carreteras	Málaga	Málaga	G3	A2	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Análisis y control				37,5 h. jornada mañana	
178	4897621	Demarcación de Carreteras de Andalucía Oriental	Dirección General de Carreteras	Málaga	Torremolinos	G3	A2	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Análisis y control				37,5 h. jornada mañana	
179	4897619	Demarcación de Carreteras de Andalucía Oriental	Dirección General de Carreteras	Málaga	Málaga	G3	A2	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Análisis y control				37,5 h. jornada mañana	
180	4898884	Demarcación de Carreteras de Andalucía Oriental	Dirección General de Carreteras	Málaga	Torremolinos	G3	A2	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Análisis y control				37,5 h. jornada mañana	
181	4898895	Demarcación de Carreteras de Andalucía Oriental	Dirección General de Carreteras	Málaga	Torremolinos	G3	A2	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Análisis y control				37,5 h. jornada mañana	
182	4898896	Demarcación de Carreteras de Andalucía Oriental	Dirección General de Carreteras	Málaga	Torremolinos	G3	A2	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Análisis y control				37,5 h. jornada mañana	
183	4898030	Demarcación de Carreteras de Andalucía Oriental	Dirección General de Carreteras	Málaga	Málaga	G3	A2	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Conservación y explotación de carreteras				37,5 h. jornada mañana	
184	4898470	Demarcación de Carreteras de Andalucía Oriental	Dirección General de Carreteras	Málaga	Málaga	G3	A2	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Conservación y explotación de carreteras				37,5 h. jornada mañana	

N.º Orden	Código Puesto	Unidad	Centro directivo	Provincia	Localidad	G.P.	A.F.	Categoría	Especialidad/ Titulación	Requisitos	Actividad principal	Observaciones	Jornada/ turno	Complementos salariales del puesto
185	4900177	Demarcación de Carreteras de Andalucía Oriental	Dirección General de Carreteras	Málaga	Torremolinos	G5	A1	Ayudante de gestión y servicios comunes			022.- Operario		37,5 h. jornada mañana	
186	4900206	Demarcación de Carreteras de Andalucía Oriental	Dirección General de Carreteras	Málaga	Málaga	G5	A1	Ayudante de gestión y servicios comunes			021.- Limpiadora		37,5 h. jornada mañana	
187	4898566	Demarcación de Carreteras de Aragón	Dirección General de Carreteras	Zaragoza	Zaragoza	G3	A2	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Automoción				37,5 h. jornada mañana	
188	4898218	Demarcación de Carreteras de Aragón	Dirección General de Carreteras	Zaragoza	Zaragoza	G3	A2	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Automoción				37,5 h. jornada mañana	
189	4898538	Demarcación de Carreteras de Aragón	Dirección General de Carreteras	Zaragoza	Zaragoza	G3	A2	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Automoción	Carnet de conducir clase C			37,5 h. jornada mañana	
190	4898048	Demarcación de Carreteras de Aragón	Dirección General de Carreteras	Zaragoza	Zaragoza	G3	A2	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Realización y planes de obra				37,5 h. jornada mañana	
191	4898521	Demarcación de Carreteras de Aragón	Dirección General de Carreteras	Zaragoza	Zaragoza	G3	A2	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Realización y planes de obra				37,5 h. jornada mañana	
192	4898595	Demarcación de Carreteras de Aragón	Dirección General de Carreteras	Zaragoza	Zaragoza	G3	A2	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Realización y planes de obra				37,5 h. jornada mañana	
193	4898049	Demarcación de Carreteras de Aragón	Dirección General de Carreteras	Zaragoza	Zaragoza	G3	A2	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Realización y planes de obra				37,5 h. jornada mañana	
194	4898178	Demarcación de Carreteras de Aragón	Dirección General de Carreteras	Zaragoza	Zaragoza	G3	A2	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Realización y planes de obra				37,5 h. jornada mañana	
195	4898002	Demarcación de Carreteras de Aragón	Dirección General de Carreteras	Zaragoza	Zaragoza	G3	A2	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Conservación y explotación de carreteras				37,5 h. jornada mañana	
196	4898164	Demarcación de Carreteras de Aragón	Dirección General de Carreteras	Zaragoza	Zaragoza	G3	A2	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Conservación y explotación de carreteras				37,5 h. jornada mañana	
197	4898000	Demarcación de Carreteras de Aragón	Dirección General de Carreteras	Zaragoza	Zaragoza	G3	A2	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Conservación y explotación de carreteras				37,5 h. jornada mañana	
198	4898005	Demarcación de Carreteras de Aragón	Dirección General de Carreteras	Zaragoza	Zaragoza	G3	A2	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Desarrollo y aplicación de proyectos de construcción				37,5 h. jornada mañana	
199	4897482	Demarcación de Carreteras de Aragón	Dirección General de Carreteras	Zaragoza	Zaragoza	G3	A2	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Desarrollo y aplicación de proyectos de construcción				37,5 h. jornada mañana	Complemento singular al puesto A2

N.º Orden	Código Puesto	Unidad	Centro directivo	Provincia	Localidad	G.P. A.F	Categoría	Especialidad/ Titulación	Requisitos	Actividad principal	Observaciones	Jornada/ turno	Complementos salariales del puesto
200	4898492	Demarcación de Carreteras de Aragón	Dirección General de Carreteras	Zaragoza	Zaragoza	G3	A2	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Mantenimiento general			37,5 h. jornada mañana	
201	4898504	Demarcación de Carreteras de Aragón	Dirección General de Carreteras	Zaragoza	Zaragoza	G3	A2	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Mantenimiento general			37,5 h. jornada mañana	
202	4898905	Demarcación de Carreteras de Aragón	Dirección General de Carreteras	Zaragoza	Zaragoza	G3	A2	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Análisis y control			37,5 h. jornada mañana	
203	4898882	Demarcación de Carreteras de Aragón	Dirección General de Carreteras	Zaragoza	Zaragoza	G3	A2	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Análisis y control			37,5 h. jornada mañana	
204	4898874	Demarcación de Carreteras de Aragón	Dirección General de Carreteras	Zaragoza	Zaragoza	G3	A2	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Análisis y control			37,5 h. jornada mañana	
205	4898872	Demarcación de Carreteras de Aragón	Dirección General de Carreteras	Zaragoza	Zaragoza	G3	A2	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Análisis y control			37,5 h. jornada mañana	
206	4898877	Demarcación de Carreteras de Aragón	Dirección General de Carreteras	Zaragoza	Zaragoza	G3	A2	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Análisis y control			37,5 h. jornada mañana	
207	4897615	Demarcación de Carreteras de Aragón	Dirección General de Carreteras	Zaragoza	Zaragoza	G3	A2	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Análisis y control			37,5 h. jornada mañana	
208	4899627	Demarcación de Carreteras de Aragón	Dirección General de Carreteras	Zaragoza	Zaragoza	G4	A1	Oficial de gestión y servicios comunes		Gestión Administrativa		37,5 h. jornada mañana	
209	4899402	Demarcación de Carreteras de Aragón	Dirección General de Carreteras	Zaragoza	Zaragoza	G4	A1	Oficial de gestión y servicios comunes	Carnet de conducir clase B		Conductor.- Solo en el caso de que el adjudicatario cumpla con los requisitos de la Disp. Adic. 3ª del II C.U. se mantendrá el complemento 703 y, en caso contrario se suprimirá el citado complemento singular con anterioridad a la incorporación del trabajador.	37,5 h. jornada mañana	703.- Cto. singular. Disp. Adic. 3ª IIº C.U
210	4899176	Demarcación de Carreteras de Aragón	Dirección General de Carreteras	Zaragoza	Zaragoza	G4	A2	Oficial de actividades técnicas y profesionales	Vigilancia de conservación y explotación de carreteras			37,5 h. jornada mañana	

N.º Orden	Código Puesto	Unidad	Centro directivo	Provincia	Localidad	G.P.	A.F.	Categoría	Especialidad/Titulación	Requisitos	Actividad principal	Observaciones	Jornada/turno	Complementos salariales del puesto
211	4900014	Demarcación de Carreteras de Aragón	Dirección General de Carreteras	Zaragoza	Zaragoza	G5	A1	Ayudante de gestión y servicios comunes				Seguridad y vigilancia de edificios e instalaciones	37,5 h. jornada mañana	
212	4899818	Demarcación de Carreteras de Aragón	Dirección General de Carreteras	Zaragoza	Zaragoza	G5	A2	Ayudante de actividades técnicas y profesionales				Construcción, conservación y explotación de infraestructuras y obras públicas	37,5 h. jornada mañana	
213	4899293	Demarcación de Carreteras de Aragón	Dirección General de Carreteras	Huesca	Huesca	G4	A1	Oficial de gestión y servicios comunes		Carnet de conducir clase B		Conductor.- Solo en el caso de que el adjudicatario cumpla con los requisitos de la Disp. Adic. 3ª del II C.U. se mantendrá el complemento 703 y, en caso contrario se suprimirá el citado complemento singular con anterioridad a la incorporación del trabajador.	37,5 h. jornada mañana	703.- Cto. singular, Disp. Adic. 3ª Iº C.U
214	4899887	Demarcación de Carreteras de Aragón	Dirección General de Carreteras	Huesca	Huesca	G5	A2	Ayudante de actividades técnicas y profesionales				Vigilancia de Obras Públicas	37,5 h. jornada mañana	
215	4899849	Demarcación de Carreteras de Aragón	Dirección General de Carreteras	Teruel	Teruel	G5	A2	Ayudante de actividades técnicas y profesionales				Construcción, conservación y explotación de infraestructuras y obras públicas	37,5 h. jornada mañana	
216	4898241	Demarcación de Carreteras de Asturias	Dirección General de Carreteras	Oviedo	Oviedo	G3	A2	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Automoción				37,5 h. jornada mañana	
217	4897523	Demarcación de Carreteras de Asturias	Dirección General de Carreteras	Oviedo	Oviedo	G3	A2	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Desarrollo y aplicación de proyectos de construcción				37,5 h. jornada mañana	
218	4898434	Demarcación de Carreteras de Asturias	Dirección General de Carreteras	Oviedo	Oviedo	G3	A2	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Desarrollo y aplicación de proyectos de construcción				37,5 h. jornada mañana	
219	4897553	Demarcación de Carreteras de Asturias	Dirección General de Carreteras	Oviedo	Oviedo	G3	A2	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Desarrollo y aplicación de proyectos de construcción				37,5 h. jornada mañana	
220	4897478	Demarcación de Carreteras de Asturias	Dirección General de Carreteras	Oviedo	Oviedo	G3	A2	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Conservación y explotación de carreteras				37,5 h. jornada mañana	

N.º Orden	Código Puesto	Unidad	Centro directivo	Provincia	Localidad	G.P. A.F	Categoría	Especialidad/ Titulación	Requisitos	Actividad principal	Observaciones	Jornada/ turno	Complementos salariales del puesto
221	4897950	Demarcación de Carreteras de Asturias	Dirección General de Carreteras	Oviedo	Oviedo	G3	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Conservación y explotación de carreteras				37,5 h. jornada mañana	
222	4898154	Demarcación de Carreteras de Asturias	Dirección General de Carreteras	Oviedo	Oviedo	G3	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Conservación y explotación de carreteras				37,5 h. jornada mañana	
223	4898908	Demarcación de Carreteras de Asturias	Dirección General de Carreteras	Oviedo	Oviedo	G3	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Análisis y control				37,5 h. jornada mañana	
224	4898900	Demarcación de Carreteras de Asturias	Dirección General de Carreteras	Oviedo	Oviedo	G3	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Análisis y control				37,5 h. jornada mañana	
225	4897630	Demarcación de Carreteras de Asturias	Dirección General de Carreteras	Oviedo	Oviedo	G3	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Análisis y control				37,5 h. jornada mañana	
226	4898174	Demarcación de Carreteras de Asturias	Dirección General de Carreteras	Oviedo	Oviedo	G3	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Realización y planes de obra				37,5 h. jornada mañana	
227	4899159	Demarcación de Carreteras de Asturias	Dirección General de Carreteras	Oviedo	Oviedo	G4	Oficial de actividades técnicas y profesionales	Operación y mantenimiento de maquinaria de construcción				37,5 h. jornada mañana	Complemento singular al puesto A3
228	4900128	Demarcación de Carreteras de Asturias	Dirección General de Carreteras	Oviedo	Oviedo	G5	Ayudante de actividades técnicas y profesionales				Construcción, conservación y explotación de infraestructuras y obras públicas	37,5 h. jornada mañana	
229	4898304	Demarcación de Carreteras de Castilla-La Mancha	Dirección General de Carreteras	Toledo	Toledo	G3	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Mantenimiento general				37,5 h. jornada mañana	
230	4898158	Demarcación de Carreteras de Castilla-La Mancha	Dirección General de Carreteras	Toledo	Toledo	G3	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Conservación y explotación de carreteras				37,5 h. jornada mañana	
231	4898423	Demarcación de Carreteras de Castilla-La Mancha	Dirección General de Carreteras	Toledo	Toledo	G3	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Mantenimiento de equipo industrial				37,5 h. jornada mañana	
232	4899067	Demarcación de Carreteras de Castilla-La Mancha	Dirección General de Carreteras	Albacete	Albacete	G4	Oficial de actividades técnicas y profesionales	Vigilancia de conservación y explotación de carreteras				37,5 h. jornada mañana	

N.º Orden	Código Puesto	Unidad	Centro directivo	Provincia	Localidad	G.P.	A.F.	Categoría	Especialidad/ Titulación	Requisitos	Actividad principal	Observaciones	Jornada/ turno	Complementos salariales del puesto
233	4898536	Demarcación de Carreteras de Castilla-La Mancha	Dirección General de Carreteras	Ciudad Real	Ciudad Real	G3	A2	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Automoción				37,5 h. jornada mañana	
234	4898563	Demarcación de Carreteras de Castilla-La Mancha	Dirección General de Carreteras	Ciudad Real	Ciudad Real	G3	A2	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Automoción				37,5 h. jornada mañana	
235	4898234	Demarcación de Carreteras de Castilla-La Mancha	Dirección General de Carreteras	Ciudad Real	Ciudad Real	G3	A2	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Automoción				37,5 h. jornada mañana	
236	4898266	Demarcación de Carreteras de Castilla-La Mancha	Dirección General de Carreteras	Ciudad Real	Ciudad Real	G3	A2	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Automoción				37,5 h. jornada mañana	
237	4899817	Demarcación de Carreteras de Castilla-La Mancha	Dirección General de Carreteras	Ciudad Real	Ciudad Real	G5	A2	Ayudante de actividades técnicas y profesionales				Realización, ensayos y análisis físicos, químicos y agrarios.	37,5 h. jornada mañana	
238	4899862	Demarcación de Carreteras de Castilla-La Mancha	Dirección General de Carreteras	Ciudad Real	Ciudad Real	G5	A2	Ayudante de actividades técnicas y profesionales				Construcción, conservación y explotación de infraestructuras y obras públicas	37,5 h. jornada mañana	
239	4898179	Demarcación de Carreteras de Castilla-La Mancha	Dirección General de Carreteras	Cuenca	Cuenca	G3	A2	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Conservación y explotación de carreteras				37,5 h. jornada mañana	
240	4897501	Demarcación de Carreteras de Castilla-La Mancha	Dirección General de Carreteras	Cuenca	Cuenca	G3	A2	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Conservación y explotación de carreteras				37,5 h. jornada mañana	
241	4898344	Demarcación de Carreteras de Castilla-La Mancha	Dirección General de Carreteras	Cuenca	Cuenca	G3	A2	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Automoción	Carnet de conducir clase C			37,5 h. jornada mañana	
242	4899183	Demarcación de Carreteras de Castilla-La Mancha	Dirección General de Carreteras	Cuenca	Cuenca	G4	A2	Oficial de actividades técnicas y profesionales	Vigilancia de conservación y explotación de carreteras				37,5 h. jornada mañana	
243	4899081	Demarcación de Carreteras de Castilla-La Mancha	Dirección General de Carreteras	Cuenca	Cuenca	G4	A2	Oficial de actividades técnicas y profesionales	Vigilancia de conservación y explotación de carreteras				37,5 h. jornada mañana	

N.º Orden	Código Puesto	Unidad	Centro directivo	Provincia	Localidad	G.P. A.F	Categoría	Especialidad/Titulación	Requisitos	Actividad principal	Observaciones	Jornada/turno	Complementos salariales del puesto
244	4899085	Demarcación de Carreteras de Castilla-La Mancha	Dirección General de Carreteras	Cuenca	Cuenca	G4	A2	Oficial de actividades técnicas y profesionales	Carnet de conducir clase B			37,5 h. jornada mañana	
245	4899872	Demarcación de Carreteras de Castilla-La Mancha	Dirección General de Carreteras	Cuenca	Cuenca	G5	A2	Ayudante de actividades técnicas y profesionales			Conserje.	37,5 h. jornada mañana	
246	4899982	Demarcación de Carreteras de Castilla-La Mancha	Dirección General de Carreteras	Cuenca	Cuenca	G5	A2	Ayudante de actividades técnicas y profesionales			Vigilancia de Obras Públicas	37,5 h. jornada mañana	
247	4898443	Demarcación de Carreteras de Castilla-La Mancha	Dirección General de Carreteras	Guadalajara	Guadalajara	G3	A2	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Realización y planes de obra			37,5 h. jornada mañana	
248	4899061	Demarcación de Carreteras de Castilla-La Mancha	Dirección General de Carreteras	Guadalajara	Guadalajara	G4	A2	Oficial de actividades técnicas y profesionales	Vigilancia de conservación y explotación de carreteras			37,5 h. jornada mañana	
249	4900071	Demarcación de Carreteras de Castilla-La Mancha	Dirección General de Carreteras	Guadalajara	Guadalajara	G5	A1	Ayudante de gestión y servicios comunes		023 - Ordenanza		37,5 h. jornada mañana	
250	4900198	Demarcación de Carreteras de Castilla-La Mancha	Dirección General de Carreteras	Guadalajara	Guadalajara	G5	A1	Ayudante de gestión y servicios comunes		021 - Limpiaadora		37,5 h. jornada mañana	
251	4897825	Demarcación de Carreteras de La Rioja	Dirección General de Carreteras	La Rioja	Logroño	G3	A2	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Conservación y explotación de carreteras			37,5 h. jornada mañana	
252	4897590	Demarcación de Carreteras de La Rioja	Dirección General de Carreteras	La Rioja	Logroño	G3	A2	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Análisis y control			37,5 h. jornada mañana	
253	4899898	Demarcación de Carreteras de La Rioja	Dirección General de Carreteras	La Rioja	Logroño	G5	A2	Ayudante de actividades técnicas y profesionales			Instalación y mantenimiento de equipos electrónicos de sonido, de imagen, de telecomunicaciones y otros de carácter análogo.	37,5 h. jornada mañana	
254	4899896	Demarcación de Carreteras de La Rioja	Dirección General de Carreteras	La Rioja	Logroño	G5	A2	Ayudante de actividades técnicas y profesionales			Mantenimiento de automóviles.	37,5 h. jornada mañana	

N.º Orden	Código Puesto	Unidad	Centro directivo	Provincia	Localidad	G.P.	A.F.	Categoría	Especialidad/Titulación	Requisitos	Actividad principal	Observaciones	Jornada/turno	Complementos salariales del puesto
255	4899897	Demarcación de Carreteras de La Rioja	Dirección General de Carreteras	La Rioja	Logroño	G5	A2	Ayudante de actividades técnicas y profesionales				Construcción, conservación y explotación de infraestructuras y obras públicas	37,5 h. jornada mañana	
256	4897697	Demarcación de Carreteras de Murcia	Dirección General de Carreteras	Murcia	Murcia	G3	A1	Técnico superior de gestión y servicios comunes			Gestión Administrativa		37,5 h. jornada mañana	
257	4897632	Demarcación de Carreteras de Murcia	Dirección General de Carreteras	Murcia	Murcia	G3	A2	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Análisis y control				37,5 h. jornada mañana	Complemento singular al puesto A2
258	4898885	Demarcación de Carreteras de Murcia	Dirección General de Carreteras	Murcia	Murcia	G3	A2	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Análisis y control				40 h. jornada partida	jornada partida y prolongación de jornada
259	4898864	Demarcación de Carreteras de Murcia	Dirección General de Carreteras	Murcia	Murcia	G3	A2	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Análisis y control				37,5 h. jornada mañana	
260	4898519	Demarcación de Carreteras de Murcia	Dirección General de Carreteras	Murcia	Murcia	G3	A2	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Conservación y explotación de carreteras				37,5 h. jornada mañana	
261	4898517	Demarcación de Carreteras de Murcia	Dirección General de Carreteras	Murcia	Murcia	G3	A2	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Conservación y explotación de carreteras				37,5 h. jornada mañana	
262	4898810	S.G. de Coordinación y Gestión Administrativa	D. General de la Marina Mercante	Madrid	Madrid	G3	A1	Técnico superior de gestión y servicios comunes			Gestión Administrativa		37,5 h. jornada mañana	
263	4899585	S.G. de Coordinación y Gestión Administrativa	Dirección General de la Marina Mercante	Madrid	Madrid	G4	A1	Oficial de gestión y servicios comunes			Gestión Administrativa		37,5 h. jornada mañana	
264	4900171	S.G. de Coordinación y Gestión Administrativa	Dirección General de la Marina Mercante	Madrid	Madrid	G5	A1	Ayudante de gestión y servicios comunes			022.- Operario		37,5 h. jornada mañana	
265	4900169	S.G. de Coordinación y Gestión Administrativa	Dirección General de la Marina Mercante	Madrid	Madrid	G5	A1	Ayudante de gestión y servicios comunes			022.- Operario		37,5 h. jornada mañana	
266	5036338	Capitanía Marítima de A Coruña	D.G. de la Marina Mercante Servicios Periféricos	A Coruña	A Coruña	G4	A1	Oficial de gestión y servicios comunes		Carnet de conducir clase B		Conductor	37,5 h. jornada mañana	

N.º Orden	Código Puesto	Unidad	Centro directivo	Provincia	Localidad	G.P.	A.F.	Categoría	Especialidad/Titulación	Requisitos	Actividad principal	Observaciones	Jornada/turno	Complementos salariales del puesto
267	5036347	Capitanía Marítima de A Coruña	D.G. de la Marina Mercante Servicios Periféricos	A Coruña	A Coruña	G5	A1	Ayudante de gestión y servicios comunes			023 - Ordenanza		37,5 h. jornada mañana	
268	5036331	Capitanía Marítima de Algeciras-La Línea de la Concepción	D.G. de la Marina Mercante Servicios Periféricos	Cádiz	Algeciras-La Línea de la Concepción	G4	A1	Oficial de gestión y servicios comunes		Carnet de conducir clase B		Conductor	37,5 h. jornada mañana	
269	5036343	Capitanía Marítima de Algeciras-La Línea de la Concepción	D.G. de la Marina Mercante Servicios Periféricos	Cádiz	Algeciras-La Línea de la Concepción	G5	A1	Ayudante de gestión y servicios comunes			023 - Ordenanza		37,5 h. jornada mañana	
270	5036355	Capitanía Marítima de Almería	D.G. de la Marina Mercante Servicios Periféricos	Almería	Almería	G4	A1	Oficial de gestión y servicios comunes		Carnet de conducir clase B		Conductor	37,5 h. jornada mañana	
271	5036332	Capitanía Marítima de Barcelona	D.G. de la Marina Mercante Servicios Periféricos	Barcelona	Barcelona	G4	A1	Oficial de gestión y servicios comunes		Carnet de conducir clase B		Conductor	37,5 h. jornada mañana	
272	5036344	Capitanía Marítima de Barcelona	D.G. de la Marina Mercante Servicios Periféricos	Barcelona	Barcelona	G5	A1	Ayudante de gestión y servicios comunes			023 - Ordenanza		37,5 h. jornada mañana	
273	5036333	Capitanía Marítima de Bilbao	D.G. de la Marina Mercante Servicios Periféricos	Vizcaya	Bilbao	G4	A1	Oficial de gestión y servicios comunes		Carnet de conducir clase B		Conductor	37,5 h. jornada mañana	
274	5036334	Capitanía Marítima de Cádiz	D.G. de la Marina Mercante Servicios Periféricos	Cádiz	Cádiz	G4	A1	Oficial de gestión y servicios comunes		Carnet de conducir clase B		Conductor	37,5 h. jornada mañana	
275	5036335	Capitanía Marítima de Cartagena	D.G. de la Marina Mercante Servicios Periféricos	Murcia	Cartagena	G4	A1	Oficial de gestión y servicios comunes		Carnet de conducir clase B		Conductor	37,5 h. jornada mañana	
276	5036345	Capitanía Marítima de Cartagena	D.G. de la Marina Mercante Servicios Periféricos	Murcia	Cartagena	G5	A1	Ayudante de gestión y servicios comunes			023 - Ordenanza		37,5 h. jornada mañana	

N.º Orden	Código Puesto	Unidad	Centro directivo	Provincia	Localidad	G.P. A.F	Categoría	Especialidad/ Titulación	Requisitos	Actividad principal	Observaciones	Jornada/ turno	Complementos salariales del puesto
277	5036336	Capitanía Marítima de Gijón	D.G. de la Marina Mercante Servicios Periféricos	Asturias	Gijón	G4 A1	Oficial de gestión y servicios comunes		Carnet de conducir clase B		Conductor	37,5 h. jornada mañana	
278	5036337	Capitanía Marítima de Huelva	D.G. de la Marina Mercante Servicios Periféricos	Huelva	Huelva	G4 A1	Oficial de gestión y servicios comunes		Carnet de conducir clase B		Conductor	37,5 h. jornada mañana	
279	5036339	Capitanía Marítima de Las Palmas	D.G. de la Marina Mercante Servicios Periféricos	Las Palmas	Las Palmas de Gran Canaria	G4 A1	Oficial de gestión y servicios comunes		Carnet de conducir clase B		Conductor	37,5 h. jornada mañana	
280	5036348	Capitanía Marítima de Las Palmas	D.G. de la Marina Mercante Servicios Periféricos	Las Palmas	Las Palmas de Gran Canaria	G5 A1	Ayudante de gestión y servicios comunes			023 - Ordenanza		37,5 h. jornada mañana	
281	5036703	Capitanía Marítima de Málaga	D.G. de la Marina Mercante Servicios Periféricos	Málaga	Málaga	G3 A1	Técnico superior de gestión y servicios comunes			Gestión Administrativa		37,5 h. jornada mañana	
282	5036349	Capitanía Marítima de Málaga	D.G. de la Marina Mercante Servicios Periféricos	Málaga	Málaga	G5 A1	Ayudante de gestión y servicios comunes			023 - Ordenanza		37,5 h. jornada mañana	
283	5036350	Capitanía Marítima de Palma de Mallorca	D.G. de la Marina Mercante Servicios Periféricos	Palma de Mallorca	Palma de Mallorca	G5 A1	Ayudante de gestión y servicios comunes			023 - Ordenanza		37,5 h. jornada mañana	
284	5036341	Capitanía Marítima de Santa Cruz de Tenerife	D.G. de la Marina Mercante Servicios Periféricos	Santa Cruz de Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	G4 A1	Oficial de gestión y servicios comunes		Carnet de conducir clase B		Conductor	37,5 h. jornada mañana	
285	5036352	Capitanía Marítima de Santa Cruz de Tenerife	D.G. de la Marina Mercante Servicios Periféricos	Santa Cruz de Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	G5 A1	Ayudante de gestión y servicios comunes			023 - Ordenanza		37,5 h. jornada mañana	
286	5036340	Capitanía Marítima de Tarragona	D.G. de la Marina Mercante Servicios Periféricos	Tarragona	Tarragona	G4 A1	Oficial de gestión y servicios comunes		Carnet de conducir clase B		Conductor	37,5 h. jornada mañana	
287	5036351	Capitanía Marítima de Tarragona	D.G. de la Marina Mercante Servicios Periféricos	Tarragona	Tarragona	G5 A1	Ayudante de gestión y servicios comunes			023 - Ordenanza		37,5 h. jornada mañana	

N.º Orden	Código Puesto	Unidad	Centro directivo	Provincia	Localidad	G.P. A.F	Categoría	Especialidad/ Titulación	Requisitos	Actividad principal	Observaciones	Jornada/ turno	Complementos salariales del puesto
288	5036353	Capitanía Marítima de Valencia	D.G. de la Marina Mercante Servicios Periféricos	Valencia	Valencia	G5	A1	Ayudante de gestión y servicios comunes		023.- Ordenanza		37,5 h. jornada mañana	
289	5036342	Capitanía Marítima de Vigo	D.G. de la Marina Mercante Servicios Periféricos	Pontevedra	Vigo	G4	A1	Oficial de gestión y servicios comunes	Carnet de conducir clase B		Conductor	37,5 h. jornada mañana	
290	4900163	Capitanía Marítima de Vigo	D.G. de la Marina Mercante Servicios Periféricos	Pontevedra	Vigo	G5	A1	Ayudante de gestión y servicios comunes		022.- Operario		37,5 h. jornada mañana	
291	5036354	Capitanía Marítima de Vigo	D.G. de la Marina Mercante Servicios Periféricos	Pontevedra	Vigo	G5	A1	Ayudante de gestión y servicios comunes		023.- Ordenanza		37,5 h. jornada mañana	
292	4897199	Subdirección General de Recursos Humanos	Subsecretaría de Fomento	Madrid	Madrid	G2	A3	Titulado medio de actividades específicas			Enseñanza y labores propias de atención y cuidado a niños de edad preescolar. Diplomado en profesorado de educación general básica, maestro (ambos de especialidad de educación infantil, educación preescolar o equivalente)	37,5 h. jornada mañana	
293	4897257	Oficialía Mayor	Subsecretaría de Fomento	Madrid	Madrid	G3	A2	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales				37,5 h. jornada mañana	
294	4900272	Oficialía Mayor	Subsecretaría de Fomento	Madrid	Madrid	G3	A2	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales				37,5 h. jornada mañana	
295	4900277	Oficialía Mayor	Subsecretaría de Fomento	Madrid	Madrid	G3	A2	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales				37,5 h. jornada mañana	
296	4900296	Oficialía Mayor	Subsecretaría de Fomento	Madrid	Madrid	G3	A2	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales				37,5 h. jornada mañana	
297	4900276	Oficialía Mayor	Subsecretaría de Fomento	Madrid	Madrid	G3	A2	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales				37,5 h. jornada mañana	
298	4900275	Oficialía Mayor	Subsecretaría de Fomento	Madrid	Madrid	G3	A2	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales				37,5 h. jornada mañana	

N.º Orden	Código Puesto	Unidad	Centro directivo	Provincia	Localidad	G.P.	A.F.	Categoría	Especialidad/ Titulación	Requisitos	Actividad principal	Observaciones	Jornada/ turno	Complementos salariales del puesto
299	4897747	Oficialía Mayor	Subsecretaría de Fomento	Madrid	Madrid	G3	A2	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Mantenimiento general				37,5 h. jornada mañana	
300	4897258	Oficialía Mayor	Subsecretaría de Fomento	Madrid	Madrid	G3	A2	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Mantenimiento general				37,5 h. jornada mañana	
301	4900373	Oficialía Mayor	Subsecretaría de Fomento	Madrid	Madrid	G4	A1	Oficial de gestión y servicios comunes				Telefonista	37,5 h. jornada mañana	
302	4900364	Oficialía Mayor	Subsecretaría de Fomento	Madrid	Madrid	G4	A1	Oficial de gestión y servicios comunes				Telefonista	37,5 h. jornada mañana	
303	4900375	Oficialía Mayor	Subsecretaría de Fomento	Madrid	Madrid	G4	A1	Oficial de gestión y servicios comunes				Porteo de objetos y material	37,5 h. jornada mañana	
304	4900313	Oficialía Mayor	Subsecretaría de Fomento	Madrid	Madrid	G4	A2	Oficial de actividades técnicas y profesionales	Obras de Albañilería				37,5 h. jornada mañana	
305	4900546	Oficialía Mayor	Subsecretaría de Fomento	Madrid	Madrid	G5	A1	Ayudante de gestión y servicios comunes			022.- Operario		37,5 h. jornada mañana	
306	4900595	Oficialía Mayor	Subsecretaría de Fomento	Madrid	Madrid	G5	A1	Ayudante de gestión y servicios comunes			022.- Operario		37,5 h. jornada mañana	
307	4900580	Oficialía Mayor	Subsecretaría de Fomento	Madrid	Madrid	G5	A1	Ayudante de gestión y servicios comunes			022.- Operario		37,5 h. jornada mañana	
308	4900554	Oficialía Mayor	Subsecretaría de Fomento	Madrid	Madrid	G5	A1	Ayudante de gestión y servicios comunes			022.- Operario		37,5 h. jornada mañana	
309	4900574	Oficialía Mayor	Subsecretaría de Fomento	Madrid	Madrid	G5	A1	Ayudante de gestión y servicios comunes			022.- Operario		37,5 h. jornada mañana	
310	4900443	Oficialía Mayor	Subsecretaría de Fomento	Madrid	Madrid	G5	A1	Ayudante de gestión y servicios comunes			023.- Ordenanza		37,5 h. jornada mañana	Complemento singular al puesto A3
311	4900422	Oficialía Mayor	Subsecretaría de Fomento	Madrid	Madrid	G5	A1	Ayudante de gestión y servicios comunes			023.- Ordenanza		37,5 h. jornada mañana	Complemento singular al puesto A3
312	4900496	Oficialía Mayor	Subsecretaría de Fomento	Madrid	Madrid	G5	A1	Ayudante de gestión y servicios comunes			023.- Ordenanza		37,5 h. jornada mañana	
313	4900503	Oficialía Mayor	Subsecretaría de Fomento	Madrid	Madrid	G5	A1	Ayudante de gestión y servicios comunes			023.- Ordenanza		37,5 h. jornada mañana	

N.º Orden	Código Puesto	Unidad	Centro directivo	Provincia	Localidad	G.P. A.F	Categoría	Especialidad/Titulación	Requisitos	Actividad principal	Observaciones	Jornada/turno	Complementos salariales del puesto
314	4900568	Oficialia Mayor	Subsecretaría de Fomento	Madrid	Madrid	G5 A1	Ayudante de gestión y servicios comunes			022.- Operario		37,5 h. jornada mañana	
315	4900592	Oficialia Mayor	Subsecretaría de Fomento	Madrid	Madrid	G5 A1	Ayudante de gestión y servicios comunes			022.- Operario		37,5 h. jornada mañana	
316	4900566	Oficialia Mayor	Subsecretaría de Fomento	Madrid	Madrid	G5 A1	Ayudante de gestión y servicios comunes			022.- Operario		37,5 h. jornada mañana	
317	4900597	Oficialia Mayor	Subsecretaría de Fomento	Madrid	Madrid	G5 A1	Ayudante de gestión y servicios comunes			022.- Operario		37,5 h. jornada mañana	
318	4900550	Oficialia Mayor	Subsecretaría de Fomento	Madrid	Madrid	G5 A1	Ayudante de gestión y servicios comunes			022.- Operario		37,5 h. jornada mañana	
319	4900573	Oficialia Mayor	Subsecretaría de Fomento	Madrid	Madrid	G5 A1	Ayudante de gestión y servicios comunes			022.- Operario		37,5 h. jornada mañana	
320	4900581	Oficialia Mayor	Subsecretaría de Fomento	Madrid	Madrid	G5 A1	Ayudante de gestión y servicios comunes			022.- Operario		37,5 h. jornada mañana	
321	4900400	Oficialia Mayor	Subsecretaría de Fomento	Madrid	Madrid	G5 A1	Ayudante de gestión y servicios comunes			022.- Operario	Seguridad y vigilancia de edificios e instalaciones	37,5 h. jornada mañana	
322	4900481	Oficialia Mayor	Subsecretaría de Fomento	Madrid	Madrid	G5 A1	Ayudante de gestión y servicios comunes			023.- Ordenanza		37,5 h. jornada mañana	
323	4900530	Oficialia Mayor	Subsecretaría de Fomento	Madrid	Madrid	G5 A1	Ayudante de gestión y servicios comunes			023.- Ordenanza		37,5 h. jornada mañana	
324	4900514	Oficialia Mayor	Subsecretaría de Fomento	Madrid	Madrid	G5 A1	Ayudante de gestión y servicios comunes			023.- Ordenanza		37,5 h. jornada mañana	
325	4900488	Oficialia Mayor	Subsecretaría de Fomento	Madrid	Madrid	G5 A1	Ayudante de gestión y servicios comunes			023.- Ordenanza		37,5 h. jornada mañana	Complemento singular al puesto A3
326	4900463	Oficialia Mayor	Subsecretaría de Fomento	Madrid	Madrid	G5 A1	Ayudante de gestión y servicios comunes			023.- Ordenanza		37,5 h. jornada mañana	
327	4900405	Oficialia Mayor	Subsecretaría de Fomento	Madrid	Madrid	G5 A1	Ayudante de gestión y servicios comunes			023.- Ordenanza		37,5 h. jornada mañana	
328	4900407	Oficialia Mayor	Subsecretaría de Fomento	Madrid	Madrid	G5 A1	Ayudante de gestión y servicios comunes			023.- Ordenanza		37,5 h. jornada mañana	

N.º Orden	Código Puesto	Unidad	Centro directivo	Provincia	Localidad	G.P. A.F	Categoría	Especialidad/Titulación	Requisitos	Actividad principal	Observaciones	Jornada/turno	Complementos salariales del puesto
329	4900543	Oficialía Mayor	Subsecretaría de Fomento	Madrid	Madrid	G5	A2	Ayudante de actividades técnicas y profesionales			Peón	37,5 h. jornada mañana	
330	4900538	Oficialía Mayor	Subsecretaría de Fomento	Madrid	Madrid	G5	A2	Ayudante de actividades técnicas y profesionales			Peón	37,5 h. jornada mañana	
331	4899798	Oficialía Mayor	Subsecretaría de Fomento	Madrid	Madrid	G5	A2	Ayudante de actividades técnicas y profesionales			Peón	37,5 h. jornada mañana	
332	4897263	Centro de Publicaciones	Secretaría General Técnica	Madrid	Madrid	G3	A2	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Desarrollo de proyectos urbanísticos y operaciones topográficas			37,5 h. jornada mañana	
333	4897758	Centro de Publicaciones	Secretaría General Técnica	Madrid	Madrid	G3	A2	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Producción en industrias de artes gráficas			37,5 h. jornada mañana	
334	4897755	Centro de Publicaciones	Secretaría General Técnica	Madrid	Madrid	G3	A2	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Producción en industrias de artes gráficas			37,5 h. jornada mañana	
335	4899728	Centro de Publicaciones	Secretaría General Técnica	Madrid	Madrid	G4	A1	Oficial de gestión y servicios comunes		Reprografía y otras actividades análogas		37,5 h. jornada mañana	
336	4900159	Centro de Publicaciones	Secretaría General Técnica	Madrid	Madrid	G5	A1	Ayudante de gestión y servicios comunes		022 - Operario		37,5 h. jornada mañana	
337	4900570	Centro de Publicaciones	Secretaría General Técnica	Madrid	Madrid	G5	A1	Ayudante de gestión y servicios comunes		022 - Operario		37,5 h. jornada mañana	
338	4897689	Unidad de Apoyo	Dirección General de Aviación Civil	Madrid	Madrid	G3	A1	Técnico superior de gestión y servicios comunes	Desarrollo de aplicaciones informáticas			37,5 h. jornada mañana	
339	4897230	S.G. de Explotación del Transporte Aéreo	Dirección General de Aviación Civil	Madrid	Madrid	G3	A1	Técnico superior de gestión y servicios comunes		Gestión Administrativa		37,5 h. jornada mañana	Complemento singular al puesto A2
340	4897558	Subdirección General de Construcción	Dirección General de Ferrocarriles	Madrid	Madrid	G3	A2	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Análisis y control			37,5 h. jornada mañana	Complemento singular al puesto A2
341	4899772	Secretaría de las Infraestructuras Ferroviarias	Dirección General de Ferrocarriles	Madrid	Madrid	G4	A1	Oficial de gestión y servicios comunes			Recepción y entrega de paquetería, documentación y correspondencia.	37,5 h. jornada mañana	
342	4897746	Sub. Gral. De Tecnologías y Sistemas de la Información	D.G. de Programación Económica	Madrid	Madrid	G3	A2	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Instalaciones electrotécnicas			37,5 h. jornada mañana	

N.º Orden	Código Puesto	Unidad	Centro directivo	Provincia	Localidad	G.P. A.F	Categoría	Especialidad/Titulación	Requisitos	Actividad principal	Observaciones	Jornada/turno	Complementos salariales del puesto
343	4897765	Secretaría General	D.G. del Instituto Geográfico Nacional	Madrid	Madrid	G3	A2	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales				37,5 h. jornada mañana	
344	4897281	Secretaría General	D.G. del Instituto Geográfico Nacional	Madrid	Madrid	G3	A2	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales				37,5 h. jornada mañana	
345	4897769	Secretaría General	D.G. del Instituto Geográfico Nacional	Madrid	Madrid	G3	A2	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales				37,5 h. jornada mañana	
346	4899674	Secretaría General	D.G. del Instituto Geográfico Nacional	Madrid	Madrid	G4	A2	Oficial de actividades técnicas y profesionales				37,5 h. jornada mañana	
347	4899042	Secretaría General	D.G. del Instituto Geográfico Nacional	Madrid	Madrid	G4	A2	Oficial de actividades técnicas y profesionales				37,5 h. jornada mañana	
348	4899665	Secretaría General	D.G. del Instituto Geográfico Nacional	Madrid	Madrid	G4	A2	Oficial de actividades técnicas y profesionales				37,5 h. jornada mañana	
349	4900188	Secretaría General	D.G. del Instituto Geográfico Nacional	Madrid	Madrid	G5	A1	Ayudante de gestión y servicios comunes		021.- Limpiadora		37,5 h. jornada mañana	
350	4900049	Secretaría General	D.G. del Instituto Geográfico Nacional	Madrid	Madrid	G5	A1	Ayudante de gestión y servicios comunes		023.- Ordenanza		37,5 h. jornada mañana	
351	4899811	Secretaría General	D.G. del Instituto Geográfico Nacional	Madrid	Madrid	G5	A2	Ayudante de actividades técnicas y profesionales			Funciones de apoyo almacén	37,5 h. jornada mañana	
352	4897150	S.G. de Astronomía, Geodesia y Geofísica	D.G. del Instituto Geográfico Nacional	Madrid	Madrid	G1	A2	Titulado superior de actividades técnicas y profesionales			Diseño e implementación de herramientas para el tratamiento automático y análisis interactivo de señales sísmo-volcánicas en tiempo real en sistemas de vigilancia volcánica. Análisis, caracterización e interpretación de señales sísmo-volcánicas.	37,5 h. jornada mañana	

N.º Orden	Código Puesto	Unidad	Centro directivo	Provincia	Localidad	G.P.	A.F.	Categoría	Especialidad/ Titulación	Requisitos	Actividad principal	Observaciones	Jornada/ turno	Complementos salariales del puesto
353	4897151	S.G. de Astronomía, Geodesia y Geofísica	D.G. del Instituto Geográfico Nacional	Madrid	Madrid	G1	A2	Titulado superior de actividades técnicas y profesionales				Vigilancia volcánica por técnicas geodésicas. Diseño, realización y cálculo de campañas de observación geodésicas. Análisis continuo de los datos de la Red de Estaciones Permanentes GPS y de las Estaciones Mareográficas. Cálculo y compensación de líneas de nivelación y alta precisión y gravimetría.	37,5 h. jornada mañana	
354	4897152	S.G. de Astronomía, Geodesia y Geofísica	D.G. del Instituto Geográfico Nacional	Madrid	Madrid	G1	A2	Titulado superior de actividades técnicas y profesionales				Determinación de alta precisión de valores locales de la gravedad. Análisis, interpretación y modelado de datos gravimétricos locales con el propósito de vigilancia volcánica y desarrollo de software específico.	37,5 h. jornada mañana	
355	4897153	S.G. de Astronomía, Geodesia y Geofísica	D.G. del Instituto Geográfico Nacional	Madrid	Madrid	G1	A2	Titulado superior de actividades técnicas y profesionales				Calibración, desarrollo e innovación de equipos electrónicos y de comunicaciones utilizados en instrumentación sísmica, geodésica y geofísica en redes de vigilancia volcánica.	37,5 h. jornada mañana	
356	4897154	S.G. de Astronomía, Geodesia y Geofísica	D.G. del Instituto Geográfico Nacional	Madrid	Madrid	G1	A2	Titulado superior de actividades técnicas y profesionales				Gestión de datos observacionales de tipo espacial, geológico, geodésico, geofísico y geoquímico, y tratamiento, análisis e interpretación de dichos datos con vistas a cuantificar la evolución del estado de los volcanes y determinar los riesgos asociados. Desarrollo de herramientas para la generación de mapas de peligrosidad volcánica y escenarios eruptivos.	37,5 h. jornada mañana	

N.º Orden	Código Puesto	Unidad	Centro directivo	Provincia	Localidad	G.P.	A.F.	Categoría	Especialidad/Titulación	Requisitos	Actividad principal	Observaciones	Jornada/turno	Complementos salariales del puesto
357	4897155	S.G. de Astronomía, Geodesia y Geofísica	D.G. del Instituto Geográfico Nacional	Madrid	Madrid	G1	A2	Título superior de actividades técnicas y profesionales				Determinación de alta precisión del campo magnético local y sus variaciones con el propósito de vigilancia volcánica. Realización de estudios de Paleomagnetismo potencial espontáneo en las Islas Canarias. Estudios de potencial espontáneo para la caracterización del sistema hidrotermal en zonas volcánicas.	37,5 h. jornada mañana	
358	4897202	S.G. de Astronomía, Geodesia y Geofísica	D.G. del Instituto Geográfico Nacional	Madrid	Madrid	G2	A2	Título Medio de actividades técnicas y profesionales				Implementación de herramientas de tratamiento automático, análisis interactivo y almacenamiento de señales sísmo-volcánicas en tiempo real en sistemas de vigilancia volcánica. Análisis, caracterización e interpretación de señales sísmo-volcánicas. Apoyo a la gestión de turnos de 24 horas.	37,5 h. jornada mañana	
359	4897203	S.G. de Astronomía, Geodesia y Geofísica	D.G. del Instituto Geográfico Nacional	Madrid	Madrid	G2	A2	Título Medio de actividades técnicas y profesionales				Vigilancia volcánica por técnicas geodésicas. Observación de campañas geodésicas por técnicas clásicas y espaciales. Observación de líneas de nivelación de alta precisión y gravimetría. Mantenimiento de redes geodésicas activas (Estaciones Permanentes GPS y mareógrafos)	37,5 h. jornada mañana	

N.º Orden	Código Puesto	Unidad	Centro directivo	Provincia	Localidad	G.P.	A.F.	Categoría	Especialidad/ Titulación	Requisitos	Actividad principal	Observaciones	Jornada/ turno	Complementos salariales del puesto
360	4897156	S.G. de Astronomía, Geodesia y Geofísica	D.G. del Instituto Geográfico Nacional	Santa Cruz de Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	G1	A2	Titulado superior de actividades técnicas y profesionales				Diseño e implementación de herramientas para el tratamiento automático y análisis interactivo de señales sísmo-volcánicas en tiempo real en sistemas de vigilancia volcánica. Análisis, caracterización e interpretación de señales sísmo-volcánicas. Instalación, supervisión y mantenimiento operativo de las estaciones sísmicas permanentes y temporales de vigilancia volcánica.	37,5 h. jornada mañana	
361	4897157	S.G. de Astronomía, Geodesia y Geofísica	D.G. del Instituto Geográfico Nacional	Santa Cruz de Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	G1	A2	Titulado superior de actividades técnicas y profesionales				Diseño e implementación de herramientas para el tratamiento automático y análisis interactivo de señales sísmo-volcánicas en tiempo real en sistemas de vigilancia volcánica. Análisis, caracterización e interpretación de señales sísmo-volcánicas. Instalación, supervisión y mantenimiento operativo de las estaciones sísmicas permanentes y temporales de vigilancia volcánica.	37,5 h. jornada mañana	

N.º Orden	Código Puesto	Unidad	Centro directivo	Provincia	Localidad	G.P.	A.F.	Categoría	Especialidad/Titulación	Requisitos	Actividad principal	Observaciones	Jornada/turno	Complementos salariales del puesto
362	4897158	S.G. de Astronomía, Geodesia y Geofísica	D.G. del Instituto Geográfico Nacional	Santa Cruz de Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	G1	A2	Titulado superior de actividades técnicas y profesionales				Realización y actualización permanente de mapas de peligrosidad y escenarios eruptivos. Elaboración de mapas geológicos, descripción de las secuencias eruptivas, clasificación de sus productos y reconstrucción de los procesos volcánicos. Planificación y organización de cursos de formación divulgativos dirigidos a expertos en prevención y a la sociedad.	37,5 h. jornada mañana	
363	4897159	S.G. de Astronomía, Geodesia y Geofísica	D.G. del Instituto Geográfico Nacional	Santa Cruz de Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	G1	A2	Titulado superior de actividades técnicas y profesionales				Observación, tratamiento y análisis de datos geodésicos de redes de vigilancia volcánica (GPS, inclinómetros, extensómetros, mareógrafos nivelación). Diseño, supervisión y mantenimiento operativo de equipos y redes de vigilancia permanentes y temporales.	37,5 h. jornada mañana	
364	4897177	S.G. de Astronomía, Geodesia y Geofísica	D.G. del Instituto Geográfico Nacional	Santa Cruz de Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	G2	A2	Titulado Medio de actividades técnicas y profesionales				Desarrollo y mantenimiento de los equipos e instalaciones que constituyen la instrumentación sísmica, geodésica, geofísica y de comunicaciones del Sistema de Vigilancia Volcánica de Canarias.	37,5 h. jornada mañana	

N.º Orden	Código Puesto	Unidad	Centro directivo	Provincia	Localidad	G.P.	A.F.	Categoría	Especialidad/Titulación	Requisitos	Actividad principal	Observaciones	Jornada/turno	Complementos salariales del puesto
365	4897204	S.G. de Astronomía, Geodesia y Geofísica	D.G. del Instituto Geográfico Nacional	Santa Cruz de Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	G2	A2	Título Medio de actividades técnicas y profesionales				Tratamiento, análisis, almacenamiento y gestión de datos sísmicos y geofísicos. Instalación, supervisión y mantenimiento operativo de las estaciones sísmicas permanentes y temporales de vigilancia volcánica.	37,5 h. jornada mañana	
366	4897205	S.G. de Astronomía, Geodesia y Geofísica	D.G. del Instituto Geográfico Nacional	Santa Cruz de Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	G2	A2	Título Medio de actividades técnicas y profesionales				Tratamiento, análisis, almacenamiento y gestión de datos geodésicos y gravimétricos. Instalación, supervisión y mantenimiento de equipos y redes de vigilancia volcánica. Realización de campañas de observación geodésicas y gravimétricas.	37,5 h. jornada mañana	
367	4897578	S.G. de Astronomía, Geodesia y Geofísica	D.G. del Instituto Geográfico Nacional	Santa Cruz de Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	G3	A2	Técnico Superior de actividades técnicas y profesionales	Instalaciones electrotécnicas				37,5 h. jornada mañana	
368	4897579	S.G. de Astronomía, Geodesia y Geofísica	D.G. del Instituto Geográfico Nacional	Santa Cruz de Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	G3	A2	Técnico Superior de actividades técnicas y profesionales	Instalaciones electrotécnicas				37,5 h. jornada mañana	
369	4897580	S.G. de Astronomía, Geodesia y Geofísica	D.G. del Instituto Geográfico Nacional	Santa Cruz de Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	G3	A2	Técnico Superior de actividades técnicas y profesionales	Sistemas de telecomunicación e informáticos				37,5 h. jornada mañana	
370	4899730	S.G. de Astronomía, Geodesia y Geofísica	D.G. del Instituto Geográfico Nacional	Madrid	Madrid	G4	A1	Oficial de gestión y servicios comunes				Almacenamiento y gestión de instrumental	37,5 h. jornada mañana	
371	4899676	S.G. de Astronomía, Geodesia y Geofísica	D.G. del Instituto Geográfico Nacional	Guadalajara	YEBES	G4	A2	Oficial de actividades técnicas y profesionales	Mantenimiento general				37,5 h. jornada mañana	
372	4899661	S.G. de Astronomía, Geodesia y Geofísica	D.G. del Instituto Geográfico Nacional	Guadalajara	YEBES	G4	A2	Oficial de actividades técnicas y profesionales	Mantenimiento general				37,5 h. jornada mañana	

N.º Orden	Código Puesto	Unidad	Centro directivo	Provincia	Localidad	G.P.	A.F.	Categoría	Especialidad/Titulación	Requisitos	Actividad principal	Observaciones	Jornada/turno	Complementos salariales del puesto
373	4897279	S.G. de Producción Cartográfica	D.G. del Instituto Geográfico Nacional	Madrid	Madrid	G3	A2	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Desarrollo de proyectos Urbanísticos y operaciones topográficas				37,5 h. jornada mañana	Complemento singular al puesto A2
374	4897764	S.G. de Producción Cartográfica	D.G. del Instituto Geográfico Nacional	Madrid	Madrid	G3	A2	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Realización y planes de obra				37,5 h. jornada mañana	
375	4897302	S.G. de Producción Cartográfica	D.G. del Instituto Geográfico Nacional	Madrid	Madrid	G3	A2	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Desarrollo de proyectos urbanísticos y operaciones topográficas				37,5 h. jornada mañana	Complemento singular al puesto A2
376	4897299	S.G. de Producción Cartográfica	D.G. del Instituto Geográfico Nacional	Madrid	Madrid	G3	A2	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Desarrollo de proyectos urbanísticos y operaciones topográficas				37,5 h. jornada mañana	
377	4897341	S.G. de Producción Cartográfica	D.G. del Instituto Geográfico Nacional	Madrid	Madrid	G3	A2	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Desarrollo de proyectos urbanísticos y operaciones topográficas				37,5 h. jornada mañana	Complemento singular al puesto A2
378	4897365	S.G. de Aplicaciones Geográficas	D.G. del Instituto Geográfico Nacional	Madrid	Madrid	G3	A2	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Desarrollo de proyectos urbanísticos y operaciones topográficas				37,5 h. jornada mañana	
379	4899731	Centro Nacional de Información Geográfica	Centro Nacional de Información Geográfica	Madrid	Madrid	G4	A1	Oficial de gestión y servicios comunes			Gestión administrativa		37,5 h. jornada mañana	
380	4899663	Centro Nacional de Información Geográfica	Centro Nacional de Información Geográfica	Madrid	Madrid	G4	A2	Oficial de actividades técnicas y profesionales	Acabado de construcción				37,5 h. jornada mañana	
381	4899998	Centro Nacional de Información Geográfica	Centro Nacional de Información Geográfica	Madrid	Madrid	G5	A1	Ayudante de gestión y servicios comunes			Gestión administrativa		37,5 h. jornada mañana	
382	4899809	Centro Nacional de Información Geográfica	Centro Nacional de Información Geográfica	Madrid	Madrid	G5	A2	Ayudante de actividades técnicas y profesionales				Funciones de apoyo en naturaleza elemental	37,5 h. jornada mañana	Complemento singular al puesto A3
383	4899976	Unidad de Apoyo Estudios y Experimentación de Obras Públicas	Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas	Madrid	Madrid	G5	A2	Ayudante de actividades técnicas y profesionales				Conservación y mantenimiento de instalaciones, edificios y bienes muebles	37,5 h. jornada mañana	Complemento singular al puesto A3
384	4897253	Subdirección General de Programación Técnica y Científica	Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas	Madrid	Madrid	G3	A1	Técnico superior de gestión y servicios comunes	Administración de de sistemas informáticos				37,5 h. jornada mañana	

N.º Orden	Código Puesto	Unidad	Centro directivo	Provincia	Localidad	G.P.	A.F.	Categoría	Especialidad/ Titulación	Requisitos	Actividad principal	Observaciones	Jornada/ turno	Complementos salariales del puesto
385	4897637	Centro de Estudios de Técnicas Aplicadas	Centro de Estudios y Experimentación de Obras Publicas	Madrid	Madrid	G3	A2	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Análisis y control				37,5 h. jornada mañana	
386	4899515	Centro de Estudios de Técnicas Aplicadas	Centro de Estudios y Experimentación de Obras Publicas	Madrid	Madrid	G4	A2	Oficial de actividades técnicas y profesionales	Laboratorio				37,5 h. jornada mañana	Complemento singular al puesto A3
387	4900028	Centro de Estudios de Técnicas Aplicadas	Centro de Estudios y Experimentación de Obras Publicas	Madrid	Madrid	G5	A1	Ayudante de gestión y servicios comunes			023.- Ordenanza		37,5 h. jornada mañana	
388	4899974	Centro de Estudios de Puertos y Costas	Centro de Estudios y Experimentación de Obras Publicas	Madrid	Madrid	G5	A2	Ayudante de actividades técnicas y profesionales				Albañil	37,5 h. jornada mañana	Complemento singular al puesto A3
389	4897648	Centro de Estudios Hidrográficos	Centro de Estudios y Experimentación de Obras Publicas	Madrid	Madrid	G3	A2	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Análisis y control				37,5 h. jornada mañana	
390	4899162	Centro de Estudios Hidrográficos	Centro de Estudios y Experimentación de Obras Publicas	Madrid	Madrid	G4	A2	Oficial de actividades técnicas y profesionales	Obras de Albañilería				37,5 h. jornada mañana	
391	4898709	Centro de Estudios del Transporte	Centro de Estudios y Experimentación de Obras Publicas	Madrid	Madrid	G3	A2	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Mantenimiento general				37,5 h. jornada mañana	
392	4898949	Centro de Estudios del Transporte	Centro de Estudios y Experimentación de Obras Publicas	Madrid	Madrid	G3	A2	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Análisis y control				37,5 h. jornada mañana	
393	4897653	Centro de Estudios del Transporte	Centro de Estudios y Experimentación de Obras Publicas	Madrid	Madrid	G3	A2	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Análisis y control				37,5 h. jornada mañana	Complemento singular al puesto A2
394	4898923	Centro de Estudios del Transporte	Centro de Estudios y Experimentación de Obras Publicas	Madrid	Madrid	G3	A2	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Análisis y control				37,5 h. jornada mañana	
395	4898934	Centro de Estudios del Transporte	Centro de Estudios y Experimentación de Obras Publicas	Madrid	Madrid	G3	A2	Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Producción en industrias de artes gráficas				37,5 h. jornada mañana	

N.º Orden	Código Puesto	Unidad	Centro directivo	Provincia	Localidad	G.P. A.F	Categoría	Especialidad/Titulación	Requisitos	Actividad principal	Observaciones	Jornada/turno	Complementos salariales del puesto
396	4899793	Laboratorio Central de Estructuras y Materiales	Centro de Estudios y Experimentación de Obras Publicas	Madrid	Madrid	G4	A1 Oficial de gestión y servicios comunes			Gestión Administrativa		37,5 h. jornada mañana	
397	4899513	Laboratorio Central de Estructuras y Materiales	Centro de Estudios y Experimentación de Obras Publicas	Madrid	Madrid	G4	A2 Oficial de actividades técnicas y profesionales	Laboratorio				37,5 h. jornada mañana	Complemento singular al puesto A3
398	4898993	Laboratorio de Geotecnia	Centro de Estudios y Experimentación de Obras Publicas	Madrid	Madrid	G3	A2 Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Análisis y control				37,5 h. jornada mañana	
399	4898946	Laboratorio de Geotecnia	Centro de Estudios y Experimentación de Obras Publicas	Madrid	Madrid	G3	A2 Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Análisis y control				37,5 h. jornada mañana	
400	4898626	Laboratorio de Geotecnia	Centro de Estudios y Experimentación de Obras Publicas	Madrid	Madrid	G3	A2 Técnico superior de actividades técnicas y profesionales	Realización y planes de obra				37,5 h. jornada mañana	
401	4899496	Laboratorio de Geotecnia	Centro de Estudios y Experimentación de Obras Publicas	Madrid	Madrid	G4	A2 Oficial de actividades técnicas y profesionales	Laboratorio				37,5 h. jornada mañana	Complemento singular al puesto A3
402	4899494	Laboratorio de Geotecnia	Centro de Estudios y Experimentación de Obras Publicas	Madrid	Madrid	G4	A2 Oficial de actividades técnicas y profesionales	Laboratorio				37,5 h. jornada mañana	Complemento singular al puesto A3